

Representante Legal: Ing. Alejandro Palacios

RUC: 1791308085001

Fecha de inicio de la Administración del BIESS: 3 de Diciembre de 2015

Número de partícipes: 582

ANTECEDENTES

FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS el 3 de diciembre de 2015, asume la administración por mandato legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado – FCPC del Ministerio del Ambiente. Con resolución N.º SB-DTL-2017-844 del 29 de septiembre de 2017, se nombra al Ingeniero Dilmer Alejandro Palacios Moncayo, como Representante Legal del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE. A la fecha el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica ha logrado la confianza entre los partícipes que se desafilieron y que en un momento dudaron de la administración.

DATOS ANUALES 2016 -2020

ACTIVOS	dic-2016	dic-2017	dic-2018	dic-2019	dic-2020	Variación	%
FONDOS DISPONIBLES	\$ 311.249	\$ 2.333.836	\$ 168.175	\$ 598.830	\$ 383.367	\$ (215.463)	-35,98%
INVERSIONES NO PRIVATIVAS	\$ 3.500.000	\$ 1.398.932	\$ 3.709.533	\$ 3.622.775	\$ 3.245.154	\$ (377.621)	-10,42%
INVERSIONES PRIVATIVAS	\$ 3.136.069	\$ 3.561.639	\$ 4.247.263	\$ 4.660.303	\$ 4.118.990	\$ (541.313)	-11,62%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 3.264	\$ 16.509	\$ 66.319	\$ 88.746	\$ 129.155	\$ 40.410	45,53%
INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
PROPIEDAD Y EQUIPO	\$ 910	\$ 728	\$ 4.579	\$ 3.875	\$ 3.399	\$ (477)	-12,30%
BIENES ADJUDICADOS POR PAGO Y RECIBIDOS EN DACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
OTROS ACTIVOS	\$ 400	\$ 400	\$ 917	\$ 917	\$ 917	\$ -	-
TOTAL ACTIVOS	\$ 6.951.892	\$ 7.312.044	\$ 8.196.786	\$ 8.975.446	\$ 7.880.983	\$ (1.094.463)	-12,19%

PASIVOS	dic-2016	dic-2017	dic-2018	dic-2019	dic-2020	Variación	%
CUENTA INDIVIDUAL	\$ 6.513.380	\$ 7.030.434	\$ 7.783.381	\$ 8.414.013	\$ 7.306.066	\$ (1.107.947)	-13,17%
BENEFICIO DEFINIDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
CUENTAS POR PAGAR	\$ 49.471	\$ 58.175	\$ 48.545	\$ 49.695	\$ 54.097	\$ 4.402	8,86%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
OBLIGACIONES PATRONALES	\$ 1.432	\$ 1.224	\$ 1.012	\$ 1.067	\$ 1.216	\$ 149	13,98%
OTROS PASIVOS	\$ 11.399	\$ 13.090	\$ 14.935	\$ 20.576	\$ 21.028	\$ 452	2,19%
TOTAL PASIVOS	\$ 6.575.682	\$ 7.102.923	\$ 7.847.873	\$ 8.485.351	\$ 7.382.406	\$ (1.102.945)	-13,00%

PATRIMONIO	dic-2016	dic-2017	dic-2018	dic-2019	dic-2020	Variación	%
RESERVAS	\$ 10.787	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
SUPERÁVIT POR VALUACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
RESULTADOS	\$ 365.424	\$ 209.121	\$ 348.913	\$ 490.095	\$ 498.577	\$ 8.482	1,73%
TOTAL EXCEDENTE	\$ 376.211	\$ 209.121	\$ 348.913	\$ 490.095	\$ 498.577	\$ 8.482	1,73%

Fuente: Estados Financieros a diciembre 2020 presentados a la Superintendencia de Bancos.

Elaboración: Representante Legal – Contadora del FCPC.

INFORME ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL
III TRIMESTRE 2021
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y
TRANSICIÓN ECOLÓGICA
DATOS ANUALES 2016 - 2020

INGRESOS	dic-2016	dic-2017	dic-2018	dic-2019	dic-2020	Variación	%
INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	\$ 385.200	\$ 267.209	\$ 420.635	\$ 563.275	\$ 575.359	\$ 12.084	2,15%
GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
OTROS INGRESOS	\$ 80.630	\$ 10.026	\$ 6.700	\$ 1.172	\$ 2.189	\$ 1.017	86,80%
TOTAL INGRESOS	\$ 465.829	\$ 277.235	\$ 427.335	\$ 564.446	\$ 577.547	\$ 13.101	2,32%
GASTOS	dic-2016	dic-2017	dic-2018	dic-2019	dic-2020	Variación	%
PÉRDIDA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
GASTOS DE PERSONAL	\$ 28.892	\$ 28.671	\$ 23.242	\$ 27.059	\$ 34.304	\$ 7.245	26,77%
GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 17.522	\$ 24.439	\$ 42.163	\$ 32.479	\$ 30.989	\$ (1.490)	-4,59%
GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	\$ 4.347	\$ 7.962	\$ 3.650	\$ 5.820	\$ 5.389	\$ (431)	-7,40%
GASTOS NO OPERATIVOS	\$ 16.705	\$ 5.809	\$ 6.210	\$ 7.005	\$ 7.812	\$ 806	11,51%
DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 134	\$ 356	\$ 742	\$ 736	\$ 477	\$ (259)	-35,23%
PROVISIONES INVERSIONES PRIVATIVAS	\$ 31.580	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	\$ 1.225	\$ 876	\$ 2.415	\$ 1.252	\$ -	\$ (1.252)	-100,00%
TOTAL GASTOS	\$ 100.406	\$ 68.114	\$ 78.421	\$ 74.351	\$ 78.971	\$ 4.620	6,21%
RESULTADO DEL EJERCICIO	365.424	209.121	348.913	490.095	498.577	8.482	1,73%

Fuente: Estados Financieros a diciembre 2020 presentados a la Superintendencia de Bancos.

Elaboración: Representante Legal – Contadora del FCPC.

Al realizar un análisis comparativo de los rendimientos al diciembre 2020, el resultado registra un monto de USD \$498.577; existiendo un incremento del 15,67%, que a pesar de estar en estado de emergencia sanitaria y el pago de cesantías a los funcionarios salientes se lograron excelentes excedentes. Par el efecto es producto de las inversiones no privativas colocadas en renta fija a una tasa promedio del 10% en promedio del total del portafolio de inversiones y la colocación de préstamos en inversiones privativas a los partícipes.



En la gráfica se puede observar la evolución de las inversiones privativas 2016-2021, en la cual el impacto de la disminución en el año 2020 debido a la emergencia sanitaria.

INFORME ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL
III TRIMESTRE 2021
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y
TRANSICIÓN ECOLÓGICA

INDICADORES FINANCIEROS

	dic-2016	dic-2017	dic-2018	dic-2019	dic-2020
INDICADORES FINANCIEROS					
ROA = Rentabilidad sobre el Activo	5%	3%	4%	5%	6%
ROE = Rentabilidad sobre recursos propios (cuenta individual)	97%	100%	100%	100%	100%
INDICES DE LIQUIDEZ					
Razón Corriente:	1,06	1,03	1,04	1,05	1,05
Capital de Trabajo	384.466,67	205.797,80	293.044,52	418.199,85	387.349,12
GASTOS/ INGRESOS	22%	25%	18%	13%	14%
PORTAFOLIO DE INVERSIONES					
Inversiones no Privativas / Activos	50%	19%	45%	40%	41%
Inversiones Privativas / Activos	45%	49%	52%	52%	52%
Inversiones. Inmobiliarias /Activos	0%	0%	0%	0%	0%
Total Portafolio de Inversiones / Activos Totales	95%	68%	97%	92%	93%

Fuente: Estados Financieros a diciembre 2020 presentados a la Superintendencia de Bancos.

Elaboración: Representante Legal – Contadora del FCPC.

El índice de rentabilidad sobre activos nos indica que, en el Fondo a diciembre 2020, el porcentaje al de la Rentabilidad sobre el Activo al 6% mientras que la rentabilidad sobre la cuenta individual se mantuvo al 7%. Este último concuerda con los gráficos presentados anteriormente sobre la evolución de la cuenta individual durante el estado de emergencia. Respecto a la relación entre los ingresos y los gastos, y sobre el porcentaje de concentración que tiene las inversiones sobre el total de activos del Fondo, está dado de la siguiente forma:

- El 14% de los ingresos son consumidos por los gastos a diciembre 2020.
- El 52% de las inversiones privativas conforman el total de activos. Está concentrado en el 41 % inversiones no privativas, en instituciones financieras.

En el siguiente gráfico se puede evidenciar que la evolución de la cuenta préstamos quirografarios otorgados a una tasa del 6% y se ha mantenido a pesar de los despidos masivos en el Ministerio del Ambiente y Agua; esto por las renovaciones y concesiones de créditos que se realizan cada mes a los partícipes.

INFORME ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL

III TRIMESTRE 2021

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

DATOS MENSUALES

BALANCE GENERAL
ENERO - SEPTIEMBRE 2021

ACTIVOS	ene-2021	feb-2021	mar-2021	abr-2021	may-2021	jun-2021	jul-2021	ago-2021	sep-2021	Variación	%
FONDOS DISPONIBLES	\$ 483,672	\$ 421,989	\$ 421,920	\$ 404,732	\$ 414,739	\$ 420,924	\$ 402,363	\$ 359,066	\$ 384,234	25,168.32	7.01%
INVERSIONES NO PRIVATIVAS	\$ 800,000	\$ 800,000	\$ 800,000	\$ 800,000	\$ 800,000	\$ 800,000	\$ 800,000	\$ 800,000	\$ 800,000	0.00	0.00%
INVERSIONES PRIVATIVAS	\$ 1,205,804	\$ 1,196,421	\$ 1,219,762	\$ 1,206,759	\$ 1,213,474	\$ 1,213,355	\$ 1,219,782	\$ 1,219,946	\$ 1,248,574	28,628.42	2.35%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 21,217	\$ 64,525	\$ 32,365	\$ 76,289	\$ 83,460	\$ 51,852	\$ 59,008	\$ 102,077	\$ 70,869	-31,208.21	-30.57%
INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	#DIV/0!
PROPIEDAD Y EQUIPO	\$ 2,211	\$ 2,138	\$ 3,129	\$ 3,027	\$ 2,929	\$ 2,831	\$ 2,733	\$ 2,636	\$ 2,538	-97.74	-3.71%
BIENES ADJUDICADOS POR PAGO Y RECIBIDOS EN DACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	#DIV/0!
OTROS ACTIVOS	\$ 914	\$ 746	\$ 665	\$ 537	\$ 996	\$ 966	\$ 966	\$ 1,042	\$ 1,116	73.98	7.10%
TOTAL ACTIVOS	2,513,819	2,485,819	2,477,841	2,491,344	2,515,597	2,489,928	2,484,853	2,484,766	2,507,331	22,565	0.91%
PASIVOS	ene-2021	feb-2021	mar-2021	abr-2021	may-2021	jun-2021	jul-2021	ago-2021	sep-2021	Variación	%
CUENTA INDIVIDUAL	\$ 2,166,372.31	\$ 2,166,557.60	\$ 2,141,102	\$ 2,249,556	\$ 2,210,692	\$ 2,223,992	\$ 2,233,868	\$ 2,247,072	\$ 2,232,417	-14,654.26	-0.65%
BENEFICIO DEFINIDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	#DIV/0!
CUENTAS POR PAGAR	\$ 87,065.66	\$ 48,126.01	\$ 52,044	\$ 76,569	\$ 129,317	\$ 82,167	\$ 57,193	\$ 35,790	\$ 61,586	25,796.38	72.08%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	#DIV/0!
OBLIGACIONES PATRONALES	\$ 1,805.16	\$ 1,944.42	\$ 1,885	\$ 4,680	\$ 4,852	\$ 2,328	\$ 2,215	\$ 2,209	\$ 2,085	-123.98	-5.61%
OTROS PASIVOS	\$ 1,044.92	\$ 910.47	\$ 794	\$ 670	\$ 541	\$ 408	\$ 807	\$ 683	\$ 569	-113.84	-16.67%
TOTAL PASIVOS	2,256,288.05	2,217,538.50	2,195,824	2,331,475	2,345,402	2,308,895	2,294,084	2,285,754	2,296,658	10,904	0.48%
PATRIMONIO	ene-2021	feb-2021	mar-2021	abr-2021	may-2021	jun-2021	jul-2021	ago-2021	sep-2021	Variación	%
RESERVAS	\$ 45,095.00	\$ 45,095.00	\$ 45,095	\$ 45,095	\$ 45,095	\$ 45,095	\$ 45,095	\$ 45,095	\$ 45,095	0.00	0.00%
SUPERÁVIT POR VALUACIONES		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	#DIV/0!
RESULTADO EJERCICIO AÑO ANTERIOR	\$ 132,936.80	\$ 132,936.80	\$ 132,936.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	#DIV/0!
RESULTADOS	\$ 10,712.29	\$ 21,461.89	\$ 35,198.08	\$ 45,987.41	\$ 56,312.58	\$ 67,150.88	\$ 76,887.67	\$ 85,130.27	\$ 96,790.74	11,660.47	13.70%
TOTAL EXCEDENTE	188,744.09	199,493.69	213,230	91,082	101,408	112,246	121,983	130,225	141,886	11,660	8.95%

Fuente: Estados Financieros a septiembre 2021 presentados a la Superintendencia de Bancos.

Elaboración: Representante Legal – Contadora del FCPC.

Para este año 2021, los activos del Fondo crecieron un 0,66% debido a la acumulación de recursos financieros acumulados en fondos disponibles por un lapso de 5 meses aproximadamente y por el otro, la acumulación de los resultados del año 2020; mismos que han distribuidos a partir del mes de mayo 2021 conforme la autorización expedida por el Órgano Administrador.

INFORME ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL
III TRIMESTRE 2021
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

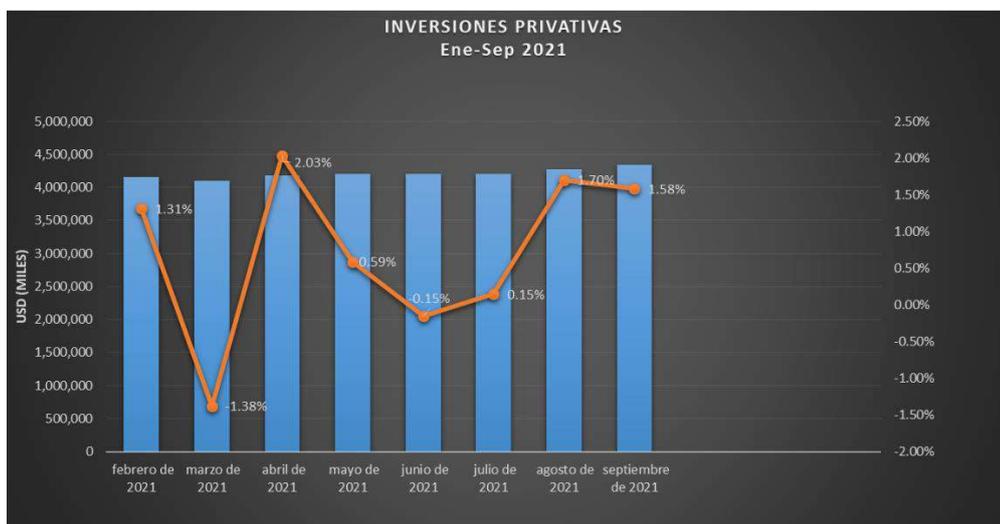
ESTADO DE RESULTADOS											
ENERO - SEPTIEMBRE 2021											
INGRESOS	ene-2021	feb-2021	mar-2021	abr-2021	may-2021	jun-2021	jul-2021	ago-2021	sep-2021	Variación	%
INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	\$ 39,019	\$ 65,604	\$ 111,729	\$ 130,542	\$ 166,623	\$ 227,504	\$ 270,679	\$ 295,038	\$ 355,085	60,047.08	20.35%
GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	-
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 313	\$ 800	\$ 1,681	\$ 1,806	\$ 2,461	\$ 3,259	\$ 3,262	\$ 3,356	93.43	2.86%
TOTAL INGRESOS	\$ 39,019	\$ 65,917	\$ 112,529	\$ 132,223	\$ 168,428	\$ 229,965	\$ 273,938	\$ 298,301	\$ 358,441	\$ 60,141	20.16%
GASTOS	ene-2021	feb-2021	mar-2021	abr-2021	may-2021	jun-2021	jul-2021	ago-2021	sep-2021	Variación	%
PÉRDIDA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.000	-
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2,555.40	\$ 5,110.80	\$ 7,666	\$ 10,222	\$ 12,777	\$ 15,332	\$ 17,888	\$ 20,443	\$ 22,999	2,555.44	12.50%
GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1,856.52	\$ 4,152.70	\$ 10,621	\$ 13,437	\$ 16,027	\$ 18,998	\$ 23,659	\$ 28,982	\$ 34,674	5,691.24	19.64%
GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	\$ 19.52	\$ 4,528.36	\$ 4,818	\$ 4,846	\$ 5,117	\$ 5,164	\$ 5,218	\$ 5,248	\$ 5,291	43.19	0.82%
GASTOS NO OPERATIVOS	\$ 3,724.81	\$ 3,924.81	\$ 3,978	\$ 3,978	\$ 4,549	\$ 4,954	\$ 8,178	\$ 8,401	\$ 8,401	-	-
DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 39.71	\$ 79.42	\$ 119	\$ 159	\$ 199	\$ 238	\$ 278	\$ 350	\$ 422	71.80	20.53%
PROVISIONES INVERSIONES PRIVATIVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	-
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 666	\$ 666	\$ 666	\$ 666	\$ 1,082	\$ 1,082	-	-
TOTAL GASTOS	8,195.96	17,796.09	27,202	33,308	39,335	45,352	55,888	64,507	72,868	8,362	12.96%
RESULTADO DEL EJERCICIO	30,823.52	48,120.71	85,327	98,915	129,094	184,612	218,050	233,794	285,573	51,779	22.15%

Fuente: Estados Financieros a septiembre 2021 presentados a la Superintendencia de Bancos.

Elaboración: Representante Legal – Contadora del FCPC.

Se evidencia que a septiembre 2021, dando como resultado es de USD \$233.794, mismo que están acorde con el presupuesto proyectado para este año cumpliendo la política de disminución de gastos.

DATOS MENSUALES 2020



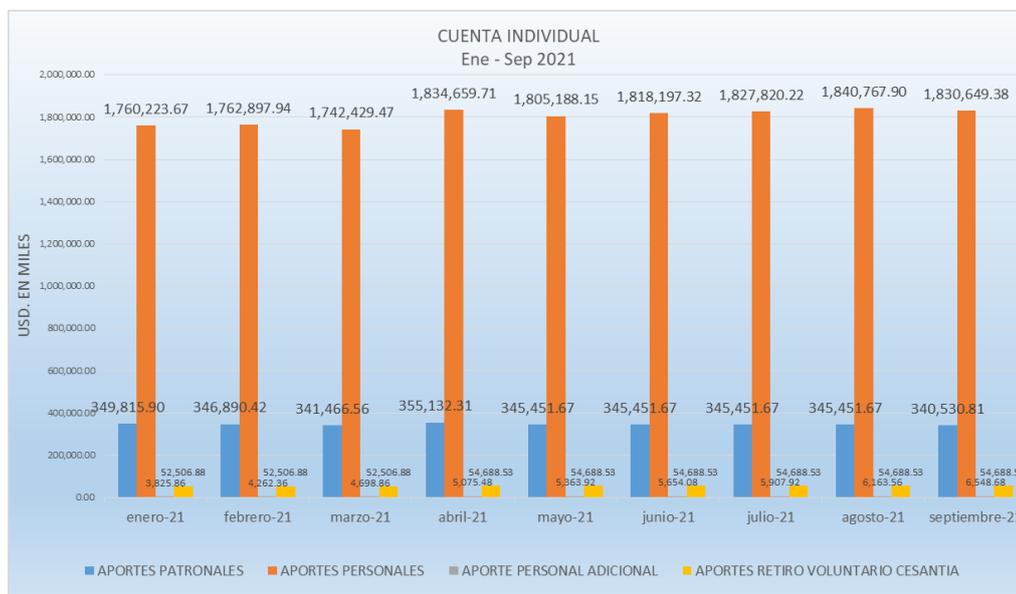
Fuente: Estados Financieros a septiembre 2021 presentados a la Superintendencia de Bancos.

Elaboración: Representante Legal – Contadora del FCPC.

Se puede que se ha mantenido la colocación de créditos quirografarios. Aunque, El Fondo ha gestionado renovaciones más no nuevos préstamos debido a la salida de participes en la Institución. Por otra parte, los préstamos quirografarios son otorgados sobre el 100% de la cuenta individual no existe un riesgo de realizar provisiones. Sin embargo, se registran préstamos que no han sido cancelados a su totalidad y los préstamos que están en mora se procedió a realizar el proceso de cobro vía judicial y extrajudicial.

**INFORME ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL
III TRIMESTRE 2021
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y
TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA INDIVIDUAL



**Fuente: Estados Financieros a septiembre 2021 presentados a la Superintendencia de Bancos.
Elaboración: Representante Legal – Contadora del FCPC.**

En cuanto a la cuenta individual se puede apreciar un decremento mensual a partir del mes de mayo con la distribución de los rendimientos, se registra un incremento del 1,12%; esto gracias a los aportes de nuevos partícipes.

PORTAFOLIO DE INVERSIONES

TIPO DE TASA	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	% PARTICIPACIÓN
TASA FIJA	Certificados de Depósitos	2,283,052.50	100.00%
	BANCO PACIFICO	250,000.00	10.95%
	BANCO DE LOJA	250,000.00	10.95%
	BANCO RUMIÑAHUI	250,000.00	10.95%
	COOP JEP	500,000.00	21.90%
	COOP TULCAN	500,000.00	21.90%
	COOP ANDALUCIA	200,000.00	8.76%
	Almacenes Boyaca	333,052.50	14.59%
	Certificados de Tesorería	-	0.00%
	Bonos del Estado		0.00%
	Pólizas de Acumulación		0.00%
	Pagaré		0.00%
	TOTAL TASA FIJA		2,283,052.50
TASA VARIABLE	Acciones		0.00%
TOTAL TASA VARIABLE		-	0.00%
INVERSIONES NO PRIVATIVAS		2,283,052.50	100.00%

**Fuente: Estados Financieros a septiembre 2021 presentados a la Superintendencia de Bancos.
Elaboración: Representante Legal – Contadora del FCPC.**

Las inversiones privadas se concentran con el 21,90% del total del portafolio en la Cooperativa JEP y Tulcán. Es importante mencionar que no se cuenta con las disposiciones por parte del comité de inversiones del Banco.

INFORME ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL
III TRIMESTRE 2021
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

	ene-2021	feb-2021	mar-2021	abr-2021	may-2021	jun-2021	jul-2021	ago-2021	sep-2021
INDICADORES FINANCIEROS									
ROA = Rentabilidad sobre el Activo	0%	1%	1%	1%	2%	2%	3%	3%	4%
ROE = Rentabilidad sobre recursos propios (cuenta individual)	6%	9%	15%	17%	100%	100%	100%	100%	100%
INDICES DE LIQUIDEZ									
Razón Corriente:	1.06	1.07	1.08	1.08	1.01	1.02	1.02	1.02	1.03
Capital de Trabajo	460,751.23	481,387.26	573,996.05	577,669.49	113,987.46	141,164.15	155,550.74	157,609.47	236,200.29
GASTOS/ INGRESOS	21%	27%	24%	25%	23%	20%	20%	22%	20%
PORTAFOLIO DE INVERSIONES									
Inversiones no Privativas / Activos	27%	23%	26%	26%	44%	43%	43%	43%	28%
Inversiones Privativas / Activos	52%	52%	52%	53%	53%	52%	52%	53%	53%
Inversiones. Inmobiliarias / Activos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Total Portafolio de Inversiones / Activos	79%	75%	77%	79%	97%	96%	95%	97%	81%
Totales									

Fuente: Estados Financieros a septiembre 2021 presentados a la Superintendencia de Bancos.
Elaboración: Representante Legal – Contadora del FCPC.

El índice de rentabilidad sobre activos nos indica que, en el Fondo a septiembre 2021, el porcentaje al de la Rentabilidad sobre el Activo al 4% mientras que la rentabilidad sobre la cuenta individual se mantuvo al 100%. Esto quiere decir que el Fondo incrementa sus activos mensuales así su la rentabilidad.

Ingresos y Gastos



Fuente: Estados Financieros a junio 2021 presentados a la Superintendencia de Bancos.
Elaboración: Representante Legal – Contadora del FCPC

En referencia a la evolución de los ingresos, se mantiene la política de austeridad y mucho más con la crisis económica por la que se atraviesa; por tal motivo, los gastos son inferiores del presupuesto para el 2021.

AUDITORÍA EXTERNA:

AÑO 2020: Con contrato de fecha 19 de marzo de 2021, el Fondo firmó contrato de Auditoría Externa con la Firma Conauditas Cia. Ltda.; Con fecha 28 de junio de 2021 Conauditas, presentó las siguientes observaciones:

**OBSERVACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020
FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
FIRMA CONAUDITAS CIA LTDA.**

Fecha de corte de la información	No. Observación	Título de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	Comentario del FCPC	Plan de Acción, Actividades
31/12/2020	1	PAGOS ANTICIPADOS	"El Fondo mantiene en la cuenta contable "120110 - Anticipos a Proveedores" un saldo de USD. 217.44, que corresponde a saldos entregados a proveedores que no han sido regularizados."	"De conformidad a lo establecido en el Informe de Abg. Flavio Garcibone/ 15 de Junio de 2019, recomendamos que se realice la baja de dichos valores contra el gasto al determinar que no pueden ser recuperados y no cumplen con el criterio de activos."	Se acoge la observación por parte de la auditoría externa. De conformidad con lo establecido con el criterio jurídico, y se dará de baja dichos valores contra el gasto en acuerdo a su recomendación.	Se dará de baja dichos valores contra el gasto en acuerdo a su recomendación.
31/12/2020	2	CUENTAS POR PAGAR	"El Fondo mantiene deuditos de dinero recibidos de años anteriores de parte de participantes que no ha podido identificar."	"Con el afán de regularizar los saldos, recomendamos que de parte de los abogados del Fondo se realice un análisis para determinar las acciones que el Fondo puede realizar para identificar los valores que mantienen en la cuenta contable antes mencionada, adicional, poner en conocimiento de la Asamblea las recomendaciones e informar a la Superintendencia de Bancos las acciones a realizarse en función de las recomendaciones recibidas."	La Administración solicitará un criterio jurídico, criterio al auditor interno, mismos que serán puestos en conocimiento de la Asamblea de Representantes y su resolución será consultada al Órgano de Control.	Con el criterio jurídico, criterio al auditor interno, se pondrán en conocimiento de la Asamblea de Representantes y su resolución será consultada al Órgano de Control.
31/12/2020	3	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS	"El Comité de Riesgos del Fondo no ha socializado la metodología para administrar el riesgo operativo, de conformidad a lo dispuesto en la codificación de las normas de la Superintendencia de Bancos"	"Con el afán de mantener una adecuada administración del riesgo operativo, recomendamos que el Fondo realice las gestiones necesarias para solicitar al Comité de riesgos la metodología y manuales de riesgos según los lineamientos establecidos en el criterio."	Se acoge la observación por parte de la auditoría externa. La Administración solicitará al Comité de Riesgos la metodología y Manuales de Riesgo.	Se solicitará al Comité de Riesgos la metodología y Manuales de Riesgo.

AUDITORÍA INTERNA:

AÑO 2021: Con contrato de fecha 17 de julio de 2020, el Fondo firmó contrato de Auditoría Interna con el Dr. Homero Zurita Zurita.;

Con fecha 12 de julio de 2021 El Dr. Zurita, presentó el siguiente informe:

OFICIO No. 008–MAE- FCPC-AI-2021

Quito DM, 12 de julio de 2021

Señor Ingeniero

Alejandro Palacios

**REPRESENTANTE LEGAL - DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE.**

Presente.

Reciba un cordial saludo y adjunto sírvase encontrar el informe de Auditoría Interna del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente, del período 01 de enero al 30 de junio de 2021.

Atentamente,

Dr. Homero Zurita Zurita
**AUDITOR INTERNO
FCPC MINISTERIO DEL AMBIENTE**

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

PERIODO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021

INDICE

CAPITULO	CONTENIDO	PAGINA
I	Antecedentes, objetivo, alcance y procedimientos contables	1
II	Control interno: definición – objetivos - responsabilidades - administradores - actividades realizadas y comentarios	20
III	Informe sobre el control interno existente, en la Institución	39

CAPITULO I

ANTECEDENTES- OBJETIVO- ALCANCE- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

1. ANTECEDENTES

El presente informe de Auditoría Interna del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE**, correspondiente al periodo 01 de enero al 30 de junio de 2021 , se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, del Capítulo XLI, que trata: De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados y del Plan Anual de Auditoría Interna del ejercicio 2021.

En el período analizado ejerció la función como Representante Legal del Fondo el Ingeniero Alejandro Palacios Moncayo, quien fue calificado por la Superintendencia de Bancos, mediante Resolución SB-DTL-2017-844 del 29 de septiembre de 2017.

2. OBJETIVO

Verificar que las actividades ejecutadas por la Administración, se encuentren enmarcadas en las disposiciones legales emanadas por los Organismos de Control, así como en lo señalado en la normativa interna de la Institución.

3. ALCANCE

El alcance del presente informe, comprende el análisis a la gestión administrativa y financiera, realizada por parte del señor Administrador y el Personal Operativo de la Institución, del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021.

4. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, paso a describir los procedimientos de control interno y actividades que he realizado, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna del ejercicio 2021.

4.1 La estructura organizacional del Fondo, está de acuerdo a lo señalado en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, en el capítulo XLI de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, artículo 24.

4.2 El Presupuesto y el Plan Operativo para el periodo 2021, fueron presentados al Coordinador de Fondos Complementarios del BIESS, el 29 de noviembre de 2020 y fue aprobado mediante Oficio Circular Nro. BIESS-GGEN-2021-0002-C el 23 de febrero de 2021, por parte del BIESS, dando cumplimiento a la disposición constante en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Capítulo XLI, que trata: De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del Libro I, en el artículo 40, del numeral 2, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera.

- 4.3** Verifiqué el cumplimiento del marco regulatorio constante en el Código Orgánico Monetario y Financiero, las Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las resoluciones de la Superintendencia de Bancos, la Ley del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y las Resoluciones emanadas por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), determinando que estas normativas se encuentran cumplidas.
- 4.4** Verifiqué que la Institución ha enviado oportunamente los estados financieros, estructuras y reportes a los Entes de Control.
- 4.5** Apliqué pruebas de auditoría para determinar la veracidad y razonabilidad de la información que presentan los estados financieros de la Institución del primer semestre del ejercicio de 2021, determinando que sus saldos son razonables.
- 4.6** Revisé las liquidaciones realizadas a los partícipes que se separaron del Fondo durante el período 01 de enero al 30 de junio de 2021, determinando que los valores liquidados de Cuenta Individual en concepto de aportes, rendimientos, así como el saldo deudor de Inversiones Privativas, son iguales a los que figuran en las bases de datos.
- 4.7** Verifiqué el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SB-2015-665 del 17 de agosto de 2015, emitida por la Superintendencia de Bancos, relacionada con “Los Programas de Educación Financiera por parte de las Entidades Controladas por la Superintendencia de Bancos”.

5. PROCEDIMIENTOS CONTABLES

- 5.1** Revisé la información que consta en el sistema contable POWER BUILDING, que utiliza la Institución para el registro de sus actividades financieras, la misma que es llevada a los estados financieros, observando que ésta se encuentra elaborada de acuerdo a las normas contables y al Catálogo Único de Cuentas expedido por la Superintendencia de Bancos.
- 5.2** Realicé pruebas analíticas y sustantivas de los saldos de los estados financieros de la Institución, del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, determinando su razonabilidad.
- 5.3** Realicé el cruce de la información que consta en el sistema contable POWER BUILDING, con los módulos de Inversiones Privativas y Cuenta Individual, determinando que existe coincidencia en los saldos.
- 5.4** Verifiqué que los registros contables realizados en las cuentas de resultados: ingresos y gastos, se encuentran con la documentación de respaldo correspondiente y han sido aprobados por el señor Representante Legal.

6. ANÁLISIS DE GRUPOS Y CUENTAS CONTABLES

6.1 GRUPO 11 “FONDOS DISPONIBLES”

Los fondos disponibles que la Institución posee al 30 de junio de 2021, suman \$ 260.719,54 y se encuentran descompuestos de la siguiente manera:

CUADRO 1

Instituciones Financieras	Número de Cuenta	Según Contabilidad	Según Auditoría	Diferencia
1	2	3	4	5=(3-4)
Caja Chica		100,00	100,00	0,00
Banco del Pichincha	3064086004	22.467,61	22.467,61	0,00
Banco del Pacífico	7718950	100.775,49	100.775,49	0,00
Banco Internacional	520614395	6.006,20	6.006,20	0,00
Banco del Pichincha Overnight	3064086004	131.370,24	131.370,24	0,00
Total		260.719,54	260.719,54	0,00

6.2 CUENTA BANCOS

- Verifiqué que las conciliaciones bancarias que realiza Contabilidad, sobre las cuentas bancarias señaladas en la columna 2 del cuadro 1, tienen documentación de respaldo y se encuentran correctamente realizadas.

6.3 GRUPO 12 “INVERSIONES NO PRIVATIVAS”

- Las Inversiones no Privativas en el balance general al 30 de junio de 2021, presentan un saldo de \$ 3.483.052,50, y se encuentra conformado por las siguientes cuentas:
-

CUADRO 2

Código	Cuenta	Valor
1	2	3
12	Inversiones no Privativas	
1201	Renta fija sector financiero privado	3.150.000,00
1202	Renta fija sector no financiero privado	333.052,50
	Total	3.483.052,50

- Las inversiones no privativas se las realiza en base a las disposiciones de la Coordinadora de Fondos Previsionales Cerrados del BIESS.

A continuación, se presenta el detalle de estas inversiones:

CUADRO 3

No.	Institución	Fecha de la inversión	Días plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Monto
1	2	3	4	5	6	7
Inversiones renta fija sector financiero privado						
1	Coop Alianza del Valle	4-mar-21	181	1-sep-21	8,00%	300.000,00
2	Cooperativa Coprogreso	5-mar-21	181	2-sep-21	7,50%	300.000,00
3	Banco Rumiñahui	5-mar-21	362	2-mar-22	5,75%	250.000,00
4	Banco Loja	9-mar-21	363	7-mar-22	5,50%	250.000,00
5	Banco Pacífico	28-may-21	271	23-feb-22	5,50%	250.000,00
6	COAC JEP	28-may-21	270	22-feb-22	7,50%	500.000,00
7	COAC Tulcan	28-may-21	362	25-may-22	7,65%	500.000,00
8	COAC Andalucia	31-may-21	241	27-ene-22	6,80%	200.000,00
9	COAC Oscus	9-mar-21	363	7-mar-22	5,50%	600.000,00
Subtotal						3.150.000,00
Inversiones renta fija sector no financiero privado						
10	Almacenes Boyaca	29-nov-20	796	2-feb-22	8,50%	333.052,50
Subtotal						333.052,50
Total						3.483.052,50

- Del proceso de revisión y cruce de información, entre los saldos contables y los saldos que figuran en el anexo extracontable de estas inversiones, preparado por la señora Contadora, determiné que el valor de las inversiones, la fecha de inversión, la fecha de vencimiento y el cálculo de los intereses mensuales son correctos.
- Verifiqué que el registro contable de los rendimientos se lo realiza en base al método del devengado.

6.4 INVERSIONES PRIVATIVAS

- Del proceso de revisión y cruce de información, entre los saldos contables y los saldos que figuran en el módulo de inversiones privativas al 30 de junio de 2021, cuyo monto asciende a \$ 4.199.772,11 y determiné que no existen diferencias, conforme se demuestra a continuación:

CUADRO 4

Código	Detalle	Según Contabilidad	Según Módulo	Diferencia
1	2	3	4	5=(3-4)
13	Inversiones Privativas			
1301	Préstamos Quirografarios por Vencer	242.402,17	242.402,17	0,00
1302	Préstamos Quirografarios Renovado	3.806.623,24	3.806.623,24	0,00
1303	Préstamos Quirografarios Reestructurado	109.167,67	109.167,67	0,00
1304	Préstamos Quirografarios Vencidos	41.579,03	41.579,03	0,00
	Total Inversiones	4.199.772,11	4.199.772,11	0,00

- Verifiqué que durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021, se han concedido 232 préstamos quirografarios, por un valor de \$ 2.725.226,03.
- Verifiqué que existen varios créditos vencidos y constaté que el Fondo no calcula la provisión sobre las cuotas vencidas, debido a que los préstamos se conceden hasta por el valor del 100% de los aportes acumulados, por lo tanto, se encuentran totalmente cubiertos y garantizados con el acumulado de la Cuenta Individual, conforme lo dispuesto en la Resolución 740 del 2 de septiembre de 2014, emitida por la Superintendencia de Bancos.
- Revisé el proceso de concesión de las Inversiones Privativas, determinando que se lo ha realizado aplicando lo dispuesto en el Reglamento de Crédito.
- Realicé el análisis y revisión de los expedientes de crédito y verifiqué que en éstos se archiva la documentación de respaldo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Crédito para cada tipo de préstamo.
- Realicé la revisión y constatación de los pagarés, estos documentos se encuentran girados a nombre del Fondo conforme lo establece el Reglamento de Crédito y se constituyen en documento legal en el caso de que se deba realizar demandas judiciales por el retraso en el pago de dividendos.
- Constaté que mensualmente la Administración del Fondo, mediante oficio y archivo magnético, solicita al Departamento Financiero del Ministerio del Ambiente y a los Directores Zonales del Ministerio, el descuento de la alícuota mensual del préstamo, la misma que está compuesta del capital, interés y seguros.

6.5 INVERSIONES PRIVATIVAS VENCIDAS CON RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN DEMANDA JUDICIAL

- Verifiqué y determiné que, al 30 de junio de 2021, existen 27 créditos con cuotas vencidas por un total de \$ 41.579,03, que representa el 0,99 % del total del grupo.
- Analizada la documentación proporcionada por la Administración sobre la cartera vencida, se constató lo siguiente:
 - El Fondo ha suscrito un contrato con el Abogado Flavio García el 12 de junio de 2019, para que realice todas las gestiones extrajudiciales y judiciales, tendientes a la recuperación de cartera vencida.
 - En cumplimiento de esta obligación, el Abogado Flavio García, se encuentra realizando gestiones de recuperación de 15 préstamos vencidos y ha presentado un informe actualizado al 30 de junio de 2021, describiendo el estado en el que se encuentra cada uno, conforme se detalla a continuación:

CUADRO 5

Nº	PARTICIPE	CAPITAL DEMANDADO	DEMANDA INGRESADA	PROCESO Nº	RESULTADO
1	GUZMAN BUSTAN PATRICIO	9.844,34	2/2/2021	17230-2021-01254	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
2	ALDAZ GUASHIMA ALONDRA	9.496,76	3/2/2021	17230-2021-01252	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
3	MEDINA PACHECO BYRON	15.653,37	18/2/2021	17230-2021-01256	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
4	JIMENEZ ORELLANA CESAR	10.333,32	23/2/2021	17230-2021-01253	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
5	PONTON SERRANO ROBERT	6.942,87	18/3/2021	17230-2021-01259	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
6	CAMPOVERDE GUAMAN ANGEL	3.800,07	21/3/2021	17230-2021-01250	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
7	ALEMAN LUCERO RUBEN	5.829,97	9/6/2021	17230-2021-09275	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
8	CAGUA VERGARA LEONARDO	3.733,56	9/6/2021	17230-2021-09277	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
9	MENDOZA ALCIVAR ELVIRA	883,4	10/6/2021	17230-2021-09373	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
10	LOPEZ REYES ANGEL	3.035,89	10/6/2021	17230-2021-09360	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
11	PAUCAR CHILAGUACHI DAVID	8.196,43	10/6/2021	17230-2021-09364	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
12	PIONCE CHIQUITO WILDER	19.426,20	9/6/2021	17230-2021-09278	DEMANDA CALIFICADA
13	SOLORZANO SOLORZANO ILIANA	8.742,60	10/6/2021	17230-2021-09362	DEMANDA CALIFICADA
14	PILLIGUA ARAUZ IRVIN	8.003,57	10/6/2021	17230-2021-09370	DEMANDA CALIFICADA
15	LOOR BRAVO ZENON	12.386,52	10/6/2021	17230-2021-09393	DEUDOR CITADO

- Debido a las gestiones extrajudiciales realizadas por el Abogado Flavio García, se ha logrado reestructurar 11 préstamos y consecuentemente se ha realizado el desistimiento de la demanda judicial.
- El Abogado Flavio García, actualmente se encuentra realizando las gestiones extrajudiciales y judiciales de los últimos 4 préstamos, señalados en el cuadro anterior.

6.6 CUENTAS POR COBRAR

- Analicé y realicé el seguimiento al grupo 14 “**Cuentas por Cobrar**”, que en el balance general al 30 de junio 2021, presenta un saldo de \$ 62.494,13, conforme se detalla a continuación, estableciéndose lo siguiente:

CUADRO 6

Código	Cuenta		Valor
1	2	3	4
14	Cuentas por Cobrar		
1401	Rendimientos Inversiones no Privativas	a)	48.423,82

1402	Intereses Inversiones Privativas	b)	8.876,10
1404	Inversiones no privativas vencidas		125,66
1490	Cuentas por cobrar varias		5.068,55
	Total		62.494,13

- a) Verifiqué el cálculo y registro contable de \$ 48.423,82, correspondiente a los rendimientos por cobrar en las inversiones no privativas, determinando que se los ha efectuado correctamente.
- b) Verifiqué el cálculo y registro contable de \$ 8.876,10, correspondiente a los intereses por cobrar en las Inversiones Privativas Vencidas, determinando que se los ha efectuado correctamente.

6.7 PROPIEDAD Y EQUIPO

- Revisé los registros contables del grupo 16 “**Propiedad y Equipo**”, que en el balance general al 30 de junio de 2021, figura con el valor neto de \$ 3.160,53, y determiné su razonabilidad.

El detalle de propiedad y equipo al 30 de junio de 2021, es el siguiente:

CUADRO 7

Código	Concepto	Valor del activo	Gasto Depreciación	Depreciación acumulada	Saldo según Balance General
1	2	3	4	5	6=(3-5)
160205	Muebles y enseres	5.042,28	229,56	-1.980,78	3.061,50
160210	Equipo de oficina	451,42	8,70	-352,39	99,03
160215	Equipo de computación	4.090,63	0,00	-4.090,63	0,00
Total		9.584,33	238,26	-6.423,80	3.160,53

- Revisé el inventario de los bienes de propiedad del Fondo y el cuadro de depreciaciones, comprobando que éstos se encuentran actualizados.
- Verifiqué el cálculo de la depreciación de estos bienes, determinando que se lo realiza de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, artículo 28 numeral 6, en este procedimiento no se detectaron diferencias.
- Constaté la existencia de varios bienes que se encuentran totalmente depreciados. **Sobre este tema en Capítulo II se presenta el Comentario No. 5.3.1**

6.8 GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

- Revisé los registros contables del grupo 19 “Otros Activos”, que en el balance general al 30 de junio de 2021, figura con el valor neto de \$ 917,44, este rubro corresponde a anticipos a proveedores. **Sobre este tema en Capítulo II se presenta el Comentario No. 5.3.2**

6.9 CUENTA INDIVIDUAL

- Analicé y verifiqué los registros contables de las cuentas de aporte personal, patronal, personal adicional, aporte retiro voluntario y sus rendimientos que, en el balance general al 30 de junio de 2021, suma el valor de \$ 7.665.651,01, cuyo detalle es el siguiente:

CUADRO 8

Código	Cuenta	Según Contabilidad	Según Módulo	Diferencia
1	2	3	4	5=(3-4)
21	CUENTA INDIVIDUAL			
2101	CESANTIA			
210105	Aportes personales	-7.060.625,45	-7.060.625,45	0,00
210110	Aportes patronales	-382.737,94	-382.737,94	0,00
210115	Aporte personal adicional	-1.000,00	-1.000,00	0,00
210120	Aportes retiro voluntario cesantía	-221.287,62	-221.287,62	0,00
	Total	-7.665.651,01	-7.665.651,01	0,00

- Verifiqué el cálculo de los rendimientos sobre los aportes personal, patronal y retiro voluntario, comprobando que se lo ha realizado conforme a las disposiciones del BIESS.
- Verifiqué que Contabilidad luego de recibir la información mensual sobre los descuentos realizados por las Direcciones Zonales y la Dirección Financiera del Ministerio del Ambiente, registra los valores descontados y transferidos a la cuenta individual de cada partícipe.
- Realicé el cruce mensual de la información contable de las cuentas de aportes con el respectivo módulo y determiné que no existen diferencias.
- Revisé las liquidaciones realizadas a los partícipes que salieron del Fondo acogidos al beneficio de la cesantía y por retiro voluntario, determinando que los saldos de Inversiones Privativas y Cuenta Individual son los que figuran en los reportes de la base informática.

6.10 CUENTAS POR PAGAR

- Analicé y efectué el seguimiento al grupo 23 “Cuentas por Pagar” que, en el balance general al 30 de junio de 2021, presenta un saldo de \$ 136.728,99, observando que su registro es correcto y su descomposición es la siguiente:

CUADRO 9

Código	Cuenta		Valor
1	2	3	4
23	Cuentas por Pagar		
2301	Prestaciones Liquidadas por Pagar	a)	-35.820,49
2302	Planillas Emitidas por Pagar		-2.944,94
2304	Impuestos y Tasas		-288,40
2390	Otras Cuentas por Pagar	b)	-97.675,16
	Total		-136.728,99

- a) El valor de \$ - 35.820,49 registrado en la subcuenta 2301 “Prestaciones liquidadas por pagar”, corresponde a los aportes personales y patronales, pendientes de pagar a los partícipes que se separaron del Fondo.
- b) La subcuenta 2390 “Otras cuentas por pagar”, cuyo valor es \$ -97.675,16, está conformada de la siguiente manera:

CUADRO 10

Código	Cuenta		Valor
1	2	3	4
239090	Otras Cuentas Por Pagar		
	Depósitos no identificados	(*)	-36.313,18
	Valores descontados a partícipes, saldos rendimientos y provisión a proveedores	(**)	-61.362,00
	Total		-97.675,18

- (*) El valor de \$ 36.313,18, corresponde a depósitos no identificados que se han realizado desde hace varios años en la cuenta No 3064086004, que el Fondo mantiene en el Banco del Pichincha, de los cuales \$ 939,82 corresponde al año 2020. **Sobre este tema en Capítulo II se presenta el Comentario No. 5.3.3**
- (**) El valor de \$ 61.362,00, corresponde a los siguientes conceptos:

CUADRO 11

Detalle	Valor
Rendimientos del período 2020, sobre aportes de años anteriores de ex-participes	57.775,3
Proveedores	344,96
Otros	3.241,74
Total	61.362,00

6.11 GRUPO 25 OBLIGACIONES PATRONALES

- Analicé y efectué el seguimiento al grupo 25 “Obligaciones Patronales” que al 30 de junio de 2021, en el balance general presenta un saldo de \$ 2.096,17, el mismo que se encuentra correctamente registrado y está conformado por las siguientes cuentas:

CUADRO 12

Código 1	Cuenta 2	Saldo 3
25	OBLIGACIONES PATRONALES	
2502	Beneficios Sociales	-1.066,63
2503	Aportes y Retenciones IESS	-388,80
2504	Fondos de Reserva	-149,94
2505	Retenciones en la Fuente	-360,54
2590	Otras Retenciones y Descuentos	-130,26
	Total	-2.096,17

- Analicé y verifiqué que mensualmente se realiza el pago de sueldos a los empleados del Fondo.
- Analicé y verifiqué mensualmente el cálculo y pago de aportes al IESS.
- Analicé y verifiqué que la provisión de beneficios sociales a favor de los empleados se encuentre de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Trabajo.
- Verifiqué que el Fondo remite oportunamente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el valor de los aportes y cancela los beneficios sociales de los empleados.
- Crucé la información de los valores retenidos por aportes y préstamos que consta en las planillas del IESS con los roles y registros contables, en este procedimiento no se detectaron diferencias.

6.12 GRUPO 29 OTROS PASIVOS

- Analicé y efectué el seguimiento al grupo 29 “Otros pasivos”, que al 30 de junio de 2021, en el balance general presenta un saldo de \$ 21.027,90 y está conformado por las siguientes cuentas:

CUADRO 13

Código 1	Cuenta 2		Valor 3
29	OTROS PASIVOS		
2904	Jubilación patronal empleados	a)	15.067,33
2905	Desahucio		5.960,57
	Total		21.027,90

- a) El valor de \$ 15.067,33, que consta en la cuenta 2904 “Jubilación Patronal empleados”, corresponde al valor establecido por concepto de jubilación y bonificación por desahucio, en el informe actuarial.

6.13 PATRIMONIO

- El grupo 3 “Patrimonio” en el balance general al 30 de junio de 2021, presenta un saldo de \$ 0,00, en vista de que los rendimientos del ejercicio 2020, ya fueron acreditados a la cuenta individual de cada partícipe.

6.14 INGRESOS

- Revisé los ingresos obtenidos hasta el 30 de junio de 2021, cuyo valor asciende a \$ 229.964,66, el mismo que no alcanzó a lo presupuestado para el primer semestre de 2021.

6.15 GASTOS

- Verifique los gastos realizados por la Institución cuyo monto al 30 de junio de 2021, ascienden a \$ 45.352,48. Éstos se encuentran dentro de los parámetros presupuestados y tienen los respectivos comprobantes de respaldo.

6.16 PRESUPUESTO

- El presupuesto del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE**, fue aprobado mediante oficio Nro. BIESS-GGEN-2021-0002-C de 23 de febrero de 2021.
- Analicé y verifiqué la ejecución presupuestaria con corte al 30 de junio de 2021, con los siguientes resultados:

CUADRO 14

Aplicación del Presupuesto al 30 de junio de 2021					
Código	Cuenta	Presupuesto a junio 2021	Ejecutado a junio 2021	Diferencia	%
1	2	3	4	5=(4-3)	6=(5/3)
5	INGRESOS				
51	Intereses y Rendimientos Ganados	344.742,50	227.503,66	-117.238,84	-34,01%
5101	Por Inversiones no Privativas	200.595,10	107.074,52	-93.520,58	-46,62%
5102	Por Inversiones Privativas	142.587,40	119.261,10	-23.326,30	-16,36%
5190	Otros Intereses y Rendimientos	1.560,00	1.168,04	-391,96	-25,13%
53	Otros Ingresos	3.348,00	2.461,00	-887,00	-26,49%
5390	Ingresos Varios	3.348,00	2.461,00	-887,00	-26,49%
	TOTAL INGRESOS	348.090,50	229.964,66	-118.125,84	-33,94%
4	Gastos				
43	Gastos de Personal	15.315,96	15.332,40	16,44	0,11%
4301	Gastos del Personal	15.315,96	15.332,40	16,44	0,11%
44	Gastos por Bienes y Servicios de Consumo	21.994,62	18.997,72	-2.996,90	-13,63%
4401	Servicios Públicos y Generales	660,00	560,00	-100,00	-15,15%
4402	Traslados viáticos y subsistencias	47,64	115,00	67,36	141,39%
4403	Instalaciones, Mantenimiento y Recuperaciones	87,84	0,00	-87,84	-100,00%
4405	Honorarios a Profesionales	16.651,98	16.744,50	92,52	0,56%

4406	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1.547,16	788,75	-758,41	-49,02%
4407	Gastos de Informática	3.000,00	789,47	-2.210,53	-73,68%
45	Gastos Financieros y Operativos	2.595,60	5.163,83	2.568,23	98,95%
4501	Títulos y Valores	0,00	490,43	490,43	100,00%
4502	Costos Financieros	387,66	186,21	-201,45	-51,97%
4504	Gasto por Tasa de Administración Pagada Al BIESS	2.207,94	4.487,19	2.279,25	100,00%
46	Gastos no Operativos	3.446,52	4.953,99	1.507,47	100,00%
4601	Impuestos, Tasas y Contribuciones	3.446,52	4.953,99	1.507,47	100,00%
47	Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	714,86	238,26	-476,60	-66,67%
4701	Gasto por Depreciación	714,86	238,26	-476,60	-66,67%
48	Otros Gastos y Pérdidas	690,00	666,28	-23,72	-3,44%
4890	Otros	690,00	666,28	-23,72	-3,44%
	TOTAL GASTOS	44.757,56	45.352,48	594,92	1,33%
59	RESULTADOS (UTILIDAD O PERDIDA)	303.332,94	184.612,18	-118.720,76	-39,14%

- Del análisis al grupo **(5) “Ingresos”** que está conformado por las cuentas **(51) “Intereses y rendimientos ganados”** y **(53) “Otros ingresos”**, se observa que lo presupuestado hasta el 30 de junio de 2021, fue de \$ 348.090,50 y lo ejecutado hasta la misma fecha fue de \$ 229.964,66, presentando una diferencia negativa de \$ - 118.125,84 que equivale al -33,94 % en relación a lo presupuestado, esto debido principalmente a la disminución en los intereses de las inversiones no privativas y también de las inversiones privativas.
- Del análisis al grupo **(4) “Gastos”** que está conformado por las cuentas: **(43) "Gastos de personal"**, **(44) "Gastos por bienes y servicios de consumo"**, **(45) "Gastos financieros y operativos"**, **(46) "Gastos no operativos"**, **(47) “Depreciaciones, amortizaciones y provisiones”** y **(48) "Otros gastos y perdidas"**, se observa que lo presupuestado hasta el 30 de junio de 2021, fue de \$ 44.757,56 y lo ejecutado hasta la misma fecha asciende a \$ 45.352,48, encontrándose dentro de los parámetros presupuestados.
- Auditoría Interna observa que el **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE**, en el presupuesto hace constar la cuenta **(47) “Depreciaciones, amortizaciones y provisiones”**, a pesar de que estos rubros no constituyen desembolsos.

6.17 VARIOS

- Verifiqué el cumplimiento de la normativa tributaria y revisé las declaraciones mensuales de Impuestos y Anexos Transaccionales, además crucé la información tributaria con los registros contables. Luego del análisis y revisión efectuada mensualmente, determiné que las declaraciones y los ATS se los ha realizado correctamente y han sido subidas oportunamente a la plataforma del Servicio de Rentas Internas mensualmente.
- Revisé la presentación periódica de los estados financieros y las estructuras de crédito e inversiones a los Entes de Control, determinando que el personal operativo cumple con

este proceso y ha remitido oportunamente, tanto los estados financieros, como sus estructuras.

- Revisé el libro de Actas de las Asambleas de Representantes, las mismas que se las realizó en forma virtual.

A continuación, se presenta un detalle de las principales resoluciones:

Asamblea General Ordinaria Virtual de Representantes

Fecha: 04 de febrero de 2021

- Se conoce y aprueba los informes de Auditoría Externa del período 2019, realizada por la empresa ETL-EC-Audidores S.A. y el Informe de auditoría Interna del Doctor Homero Zurita, del período comprendido entre el 01 de julio y el 1 de diciembre de 2020.
- Se conoce y aprueba el Plan Estratégico, Plan Operativo y Presupuesto para el período 2021.
- Se conoce y aprueba el informe anual de gestión del período 2020, presentado por el Representante Legal.
- Se conoce y aprueba los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2020.
- Se conoce y aprueba el informe sobre el Plan de Educación Financiera del período 2020 y el Plan de Educación financiera para el año 2021.

Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes

Fecha: 06 de mayo de 2021

- Se conoce y aprueba la presentación de vocales para la conformación de la Junta General de Electoral para el proceso de elección de Representantes a la Asamblea General del Fondo.
- Se conoce y aprueba el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Manual de Contabilidad.

CAPITULO II

CONTROL INTERNO: DEFINICIÓN – OBJETIVOS - RESPONSABILIDADES - ADMINISTRADORES – COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

1. DEFINICIÓN

El control interno es el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, actividades y acciones que se desarrollan con el objetivo de evaluar todas las actividades administrativas, financieras y operativas que se realizan en una Institución.

2. OBJETIVOS

El principal objetivo del sistema de control interno es el de salvaguardar los activos del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE**, evitar desembolsos indebidos y ofrecer seguridad de que no se contraerán obligaciones no permitidas por la ley y el estatuto.

Otro objetivo primordial es el de comprobar la veracidad y exactitud de los registros contables, que sirvan de base para la toma de decisiones por parte de la Administración, además, verificar el cumplimiento de las políticas y disposiciones dispuestas por los Organismos Control.

3. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

Conforme lo determinan las normas internacionales de auditoría, es responsabilidad de la Administración, la implementación de la estructura de control interno del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE**, planteando objetivos y considerando limitaciones.

4. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR INTERNO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, del Capítulo XLI: De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados; la subsección XII De la Auditoría Externa y la Auditoría Interna, párrafo II Del Auditor Interno Artículo No. 123; y en el Plan de Auditoría para el periodo 2020, he realizado la evaluación de control interno a las actividades administrativas, financieras y operativas ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021.

5. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

5.1. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBSERVACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 y 2020.

En cumplimiento al oficio circular Nro. SB-INCSS-2021-0019-C, de 29 de junio de 2021, emitido por la Superintendencia de Bancos y al oficio circular No. BIESS-

C-CFCO-0038-2020 del 27 de octubre de 2020, emitido por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, procedí a realizar el seguimiento a la matriz de cumplimiento de las observaciones constantes en los informes de Auditoría Externa de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, practicado al **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE**, con los siguientes resultados:

CUADRO 15

Firma de Auditoría Externa	Informes de auditoría externa ejercicios	Recomendaciones			
		Cumplidas	En Cumplimiento	No Aplica	Total
1	2	3	4	5	6=(3+4+5)
ETL –GLOBAL AUDITUM	2018	7	1	1	9
ETL –GLOBAL AUDITUM	2019	3	1	0	4
CONAUDITAS CIA. LTDA	2020	0	3	0	3
	TOTAL	10	5	1	16

- Las 5 recomendaciones en cumplimiento que consta en la columna 4 y la recomendación que no aplica en la columna 5 del cuadro 15, corresponden a los siguientes temas:

CUADRO 16

No.	Ejercicio Económico	Observación		Condición
1	2018	Depósitos no identificados	*	En cumplimiento
2		Reconocimiento de ingresos		No Aplica
3	2019	Depósitos no identificados	*	En cumplimiento
4		Pagos anticipados		En cumplimiento
5	2020	Cuentas por pagar- depósitos no identificados	*	En cumplimiento
6		Administración de riesgos operativos		En cumplimiento

- (*) Las 3 observaciones marcadas con asterisco, corresponde a depósitos no identificados de años anteriores llevándose a la matriz de cumplimiento como un solo comentario.

COMENTARIO DE LA INSTITUCIÓN

- Se envió oficios a los Directores zonales del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, solicitando su colaboración para la identificación de los valores que están pendientes de registro que son de apartes y no de cartera, estamos a la espera de la respuesta a la comunicación enviada cumpliendo con el cronograma de trabajo de la auditoria externa e interna.

5.2. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AUDITORIA INTERNA, DEL PERIODO 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

En cumplimiento al oficio circular Nro. SB-INCSS-2021-0019-C, de 29 de junio de 2021, emitido por la Superintendencia de Bancos y al oficio circular No. BIESS-

C-CFCO-0038-2020 del 27 de octubre de 2020, emitido por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Auditoría Interna en el período 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, no observó ninguna deficiencia.

5.3. COMENTARIOS DE AUDITORIA INTERNA DEL PERIODO 1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2021.

En el período comprendido, entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021, Auditoría Interna observó las siguientes deficiencias:

5.3.1 ACTIVOS FIJOS

El Fondo ha depreciado totalmente los activos que constan en el siguiente cuadro, los mismos que figuran con saldo cero, sin embargo, la Institución se encuentra utilizándolos hasta la presente fecha:

CUADRO 17

MUEBLES DE OFICINA					
Cantidad	Descripción del Activo	Fecha de la Adquisición	Valor del Activo	Valor de Depreciación Acumulada	Valor al 30 de junio de 2021
1	2	3	4	5	6=(4-5)
2	ARCHIVADORES	18-oct-05	336,00	336,00	0,00
1	CAFETIN	18-oct-05	89,60	89,60	0,00
	Subtotal		425,60	425,60	0,00

EQUIPOS DE OFICINA					
Cantidad	Descripción del Activo	Fecha de la Adquisición	Valor del Activo	Valor de Depreciación Acumulada	Valor al 30 de junio de 2021
1	2	3	4	5	6=(4-5)
1	EQUIPO DE OFICINA (470120-169915)		98,12	98,12	0,00
1	FAX PANASONIC	24-jun-03	178,88	178,88	0,00
	Subtotal		277,00	277,00	0,00

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN					
Cantidad	Descripción del Activo	Fecha de la Adquisición	Valor del Activo	Valor de Depreciación Acumulada	Valor al 30 de junio de 2021
1	2	3	4	5	6=(4-5)
1	EQUPO DE COMPUTACION (470125-169920)		401,22	401,22	0,00
1	CDRW SANSUNG	28-mar-03	89,60	89,60	0,00
1	PUNTO DE RED	19-nov-03	100,80	100,80	0,00
1	EQUPO DE COMPUTACION	26-feb-04	968,80	968,80	0,00
1	IMPRESORA	8-feb-07	447,89	447,89	0,00
1	EQUPO DE COMPUTACION	2-mar-11	1.047,20	1.047,20	0,00
1	EQUPO DE COMPUTACION	9-ago-16	718,20	718,20	0,00
1	IMPRESORA	19-oct-16	316,92	316,92	0,00
	Subtotal		4.090,63	4.090,63	0,00
	Total		4.793,23	4.793,23	0,00

RECOMENDACIONES

Al señor Representante Legal

Deberá disponer, que los activos fijos que han sido depreciados en su totalidad, pero que aún se encuentran al servicio de la Institución, Contabilidad los registre con el valor de un dólar, para mantener el control del bien.

COMENTARIO DE LA INSTITUCIÓN

- Se procederá con la recomendación se dará de baja a los activos fijos que ya no se utilizan y están depreciados

5.3.2 ANTICIPO A PROVEEDORES

Revisado el balance general, se observa que en el grupo 19 “OTROS ACTIVOS”, figura la subcuenta 190110 “Anticipo a Proveedores”, con el valor de \$ 917,44.

Analizada la documentación presentada por la Administración, se observa que este valor corresponde a los siguientes conceptos:

CUADRO 18

Año	Concepto	Valor
1	2	3
2015	Asesoría administrativa	400,00
2018	Anticipo confección uniformes	517,44
	Total	917,44

Al respecto, se evidenció que la Administración ha realizado varias gestiones para ubicar a los proveedores y según informe del Abogado Flavio García, por el monto de los anticipos no recomienda que se inicie acciones legales.

Revisados los registros contables, se observa que a pesar de ser anticipos que presentan una antigüedad superior a los 365 días, no se ha realizado la correspondiente provisión sobre los mismos.

RECOMENDACIÓN

Al señor Representante Legal

En base a lo mencionado en el comentario anterior, deberá disponer que contabilidad proceda a realizar la provisión de estos valores y disponer que se los dé de baja, contra los resultados del ejercicio.

COMENTARIO DE LA INSTITUCIÓN

En asamblea General Extraordinaria de Representantes del Fondo de Cesantía realizada el 8 de julio de 2021 en forma virtual, se dio a conocer a los representantes sobre la observación realizada por auditoría externa CONAUDITAS a esta cuenta y manifestaron que se proceda con la recomendación de cargar a gastos. Se procederá con la recomendación en un plazo no mayor a 60 días contados a partir de la recepción del informe de auditoría externa.

5.3.3 SUBCUENTA 239090 “OTRAS CUENTAS POR PAGAR”

La subcuenta 239090 “Otras cuentas por pagar”, por \$ 36.313,18, corresponde a depósitos no identificados que se han realizado desde hace varios años en la cuenta No 3064086004, que el Fondo mantiene en el Banco del Pichincha, conforme se detalla a continuación:

CUADRO 19

Concepto	Valor
1	2
Depósitos no identificados período 2007	3.578,33
Depósitos no identificados período 2008	5.451,78
Depósitos no identificados período 2009	6.173,35
Depósitos no identificados período 2010	5.779,76
Depósitos no identificados período 2011	1.842,20
Depósitos no identificados período 2012	3.045,96
Depósitos no identificados período 2013	1.766,63
Depósitos no identificados período 2014	5.485,84
Depósitos no identificados período 2015	1.222,24
Depósitos no identificados período 2016	1.027,29
Depósitos no identificados período 2020	688,40
Depósitos no identificados período 2021	251,40
Total	36.313,16

RECOMENDACION

Al señor Representante legal

Deberá gestionar ante las autoridades del Ministerio del Ambiente para que dispongan a los señores Pagadores de cada provincia o distrito, presenten la información detallada de los depósitos realizados, con nombres de los partícipes, sus valores y conceptos, a fin de realizar la depuración de la subcuenta 239090 “Otras cuentas por pagar”.

COMENTARIO DE LA INSTITUCIÓN

Se envió oficios a los Directores zonales del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, solicitando su colaboración para la identificación de los valores que están pendientes de registro que son de apartes y no de cartera, estamos a la espera de la respuesta a la comunicación enviada cumpliendo con el cronograma de trabajo de la auditoría externa e interna.

CAPITULO III

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

PERIODO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021

En cumplimiento al oficio circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0015-C, de 24 de febrero de 2021, del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, como Auditor Interno del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE**, me permito mencionar lo siguiente:

1. La estructura organizacional del Fondo, está de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente dispuesta para los Fondos Previsionales.
2. El Fondo dispone de la normativa interna requerida por los Organismos de Control, la misma que se encuentra vigente, aprobada y cumplida por parte de la Institución.
3. Las gestiones y las actividades realizadas por la Administración y el personal administrativo, se han efectuado cumpliendo lo dispuesto en la normativa legal y las resoluciones de los Organismos de Control.
4. El ambiente de control interno de la Institución con sus elementos básicos es adecuado a las necesidades y actividades que realiza el Fondo.
5. La información financiera de Inversiones no Privativas, Inversiones Privativas, Cuenta Individual, Rendimientos sobre aportes, Cuentas por cobrar, Cuentas por pagar e Impuestos, comparada con los reportes que arrojan los diferentes módulos de que dispone el sistema contable POWER que utiliza el Fondo, coincide y por lo tanto no existen diferencias en sus saldos.
6. Los estados financieros reportados a los Entes de Control, se encuentran con la información fidedigna que arroja el sistema contable POWER, acatando lo dispuesto en la normativa legal vigente.
7. Los registros contables realizados en las cuentas de resultados: ingresos y gastos, se encuentran con la documentación de respaldo correspondiente y son aprobados por el señor Representante Legal.
8. El Fondo ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SB-2015-665 del 17 de agosto del 2015, emitida por la Superintendencia de Bancos, relacionada con “Los Programas de Educación Financiera por parte de las Entidades Controladas por la Superintendencia de Bancos”.

CONCLUSIÓN:

La aplicación de los procedimientos antes señalados, me permiten señalar que el control interno de la Institución es adecuado observando, además que la Administración del Fondo se encuentra actuando bajo los parámetros legales e Institucionales.

Quito DM, 12 de julio de 2021

Dr. Homero Zurita Zurita
AUDITOR INTERNO
FCPC MINISTERIO DEL AMBIENTE

Con fecha de 11 de octubre de 2021, el Dr. Zurita, presentó el siguiente informe sobre el Control Interno con corte al 30 de septiembre de 2021:



OFICIO No. 014-MAE- FCPC-AI-2021

Quito DM, 11 de octubre de 2021

Señor Ingeniero
Alejandro Palacios
**REPRESENTANTE LEGAL - DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE.**
Presente.

Reciba un cordial saludo y adjunto sírvase encontrar el informe sobre el Control Interno Existente del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE**, del período 01 de julio al 30 de septiembre de 2021.

Atentamente,



Firma digitalizada por
**CESAR HOMERO
ZURITA ZURITA**

Dr. Homero Zurita Zurita
**AUDITOR INTERNO
FCPC MINISTERIO DEL AMBIENTE**



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
CESANTIA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO EXISTENTE
PERIODO: 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**



**INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO EXISTENTE DEL FONDO
COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CE SANTÍA FCPC DEL
MINISTERIO DEL AMBIENTE
PERIODO 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

En cumplimiento al oficio circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0015-C, de 24 de febrero de 2021, del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, como Auditor Interno del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE**, me permito mencionar lo siguiente:

1. La estructura organizacional del Fondo, está de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente dispuesta para los Fondos Previsionales.
2. El Fondo dispone de la normativa interna requerida por los Organismos de Control, la misma que se encuentra vigente, aprobada y cumplida por parte de la Institución.
3. Las gestiones y las actividades realizadas por la Administración y el personal administrativo, se han efectuado cumpliendo lo dispuesto en la normativa legal y las resoluciones de los Organismos de Control.
4. El ambiente de control interno de la Institución con sus elementos básicos es adecuado a las necesidades y actividades que realiza el Fondo.
5. La información financiera de Inversiones no Privativas, Inversiones Privativas, Cuenta Individual, Rendimientos sobre aportes, Cuentas por cobrar, Cuentas por pagar e Impuestos, comparada con los reportes que arrojan los diferentes módulos de que dispone el sistema contable POWER que utiliza el Fondo, coincide y por lo tanto no existen diferencias en sus saldos.
6. Los estados financieros reportados a los Entes de Control, se encuentran con la información fidedigna que arroja el sistema contable POWER, acatando lo dispuesto en la normativa legal vigente.
7. Los registros contables realizados en las cuentas de resultados: ingresos y gastos, se encuentran con la documentación de respaldo correspondiente y son aprobados por el señor Representante Legal.



8. El Fondo ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SB-2015-665 del 17 de agosto del 2015, emitida por la Superintendencia de Bancos, relacionada con “Los Programas de Educación Financiera por parte de las Entidades Controladas por la Superintendencia de Bancos”.

CONCLUSIÓN:

La aplicación de los procedimientos antes señalados, me permiten señalar que el control interno de la Institución es adecuado observando, además que la Administración del Fondo se encuentra actuando bajo los parámetros legales e Institucionales.

Quito DM, 11 de octubre de 2021



Firma digitalizada por:
CESAR HOMERO
ZURITA ZURITA

Dr. Homero Zurita Zurita
AUDITOR INTERNO
FCPC MINISTERIO DEL AMBIENTE

ASAMBLEAS DE REPRESENTANTES AÑO 2021:

EL FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ASAMBLEAS:

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE REPRESENTANTES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE **FCPCMAE-AO-2021-001**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2021, se realiza la Asamblea General Ordinaria Virtual de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua, previa convocatoria realizada el 02 de febrero de 2021; preside la reunión el Ing. Alejandro Palacios Moncayo, Representante Legal del Fondo y nombra como Secretaría Ad Hoc a la señora Adriana Terán.

Siendo las 15:00 se da inicio a la Asamblea de Representantes, uno de los Representantes dice que se inicie la Asamblea con la mitad más uno de los Representantes, por lo que se inició a las 15:26 el Representante Legal constata que están siete (7) representantes asistentes en la reunión virtual, los cuales se detallan a continuación:

DISTRITO	REPRESENTANTE	NOMBRES	APELLIDOS
GALÁPAGOS	PRINCIPAL	CARNERO SANDOVAL	BRENDA BERTILA
EL ORO	PRINCIPAL	COLLAGUAZO YAGUACHI	APARICIO FELIPE
ESMERALDAS	PRINCIPAL	GUACHICHULCA ORTIZ	CARMEN ROSA
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	PRINCIPAL	SUAREZ SOLORZANO	OSCAR PATRICIO
LOJA	PRINCIPAL	TAMBO CARAGUAY	LUIS BILBERTO
TUNGURAHUA	PRINCIPAL	SANCHEZ LARREA	MARIA LEONOR
BOLÍVAR	PRINCIPAL	MACHADO AGUAY	LUIS ENRIQUE

Con lo que quedó legalmente instalada la Asamblea conforme a lo dispuesto en el art. 24 de la Resolución No. 280-2016-F.

El Representante Legal da lectura a la convocatoria, la misma que contiene el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**, celebrada el día 03 de diciembre de 2020.
2. Lectura del informe de auditoría externa de la Firma ETL-EC-Audidores S.A. de los estados financieros del año 2019 y lectura del informe de auditoría interna del Dr. Homero Zurita correspondiente al segundo semestre del año 2020.
3. Conocimiento del plan estratégico, plan operativo y de la Circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0006-C de fecha 20 de enero de 2021 del presupuesto del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA** del año 2021.
4. Conocer el informe anual de gestión presentado por el Representante Legal designado por el BIESS, correspondiente al año 2020.
5. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**, correspondientes al ejercicio económico del año 2020.
6. Informe de Plan de Educación Financiera del año 2020 y aprobación del Plan de Educación Financiera para el año 2021.

ÍNDICE DE RESOLUCIONES:

1. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**, celebrada el día 03 de diciembre de 2020.

RESOLUCIÓN.- No hay objeciones por parte de los Representantes de las provincias, se continúa con el siguiente punto.

2. Lectura del informe de auditoría externa de la Firma ETL-EC-Audidores S.A. de los estados financieros del año 2019 y lectura del informe de auditoría interna del Dr. Homero Zurita correspondiente al segundo semestre del año 2020.

RESOLUCIÓN.- No hubo observaciones a la lectura del informe de auditoría externa de la Firma ETL-EC-Audidores S.A. de los estados financieros del año 2019 y a la lectura del informe de auditoría interna del Dr. Homero Zurita correspondiente al segundo semestre del año 2020.

3. Conocimiento del plan estratégico, plan operativo y de la Circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0006-C de fecha 20 de enero de 2021 del presupuesto del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA** del año 2021.

RESOLUCIÓN.- Se dio conocimiento al plan estratégico, plan operativo y a la Circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0006-C, **sin tener observaciones.**

4. Conocer el informe anual de gestión presentado por el Representante Legal designado por el BIESS, correspondiente al año 2020.

RESOLUCIÓN.- Sin otra observación y sin objeción sobre el informe anual de gestión presentado por el Representante Legal designado por el BIESS, correspondiente al año 2020, se aprueba este punto con la votación de todos los representantes presentes.

5. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**, correspondientes al ejercicio económico del año 2020.

RESOLUCIÓN.- Sin objeción al punto conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de Fondo, correspondientes al ejercicio económico del año 2020, **se aprueba este punto con la votación de todos los representantes presentes.**

6. Informe de Plan de Educación Financiera del año 2020 y aprobación del Plan de Educación Financiera para el año 2021.

RESOLUCIÓN.- El Informe de Plan de Educación Financiera del año 2020 y la aprobación del Plan de Educación Financiera para el año 2021, **se aprueba con la votación de todos los representantes de las provincias presentes.**

En constancia de lo dicho firman el acta, el Representante Legal y Secretaría Ad-Hoc que certifican:

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE REPRESENTANTES DEL FONDO
COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y AGUA**

FCPCMAE-AE-2021-001

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021, se realiza la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua, previa convocatoria realizada el 12 de abril de 2021; preside la reunión el Ing. Alejandro Palacios Moncayo, Representante Legal del Fondo y nombra como Secretaría Ad Hoc a la señora Adriana Terán.

Siendo las 16:02 se da inicio a la Asamblea de Representantes, se da lectura al Orden del Día, y se procede con la lectura del primer punto.

El Representante de la provincia de Loja, Sr. Luis Tambo solicita que se constate el número de representantes para saber si hay quorum reglamentario para continuar con la reunión, que al no haber la mitad más uno, la reunión no sería legal de acuerdo a lo que dice el Estatuto del Fondo.

El Representante Legal del Fondo, responde que al momento hay 3 representantes conectados, que se hizo la convocatoria y se ha hecho la debida gestión para confirmar con cada uno, que se debe cumplir con la disposición de la Superintendencia de Bancos y del BIESS de convocar a nuevas elecciones de Representantes además se debe cambiar el anterior Reglamento de Elecciones y aprobar el debido Instructivo para este proceso, para hacerlo a través de canales virtuales en virtud del estado en el que nos encontramos.

El Representante de la provincia de Loja, indica que se debería postergar la reunión, además solicita los números de todos los representantes para poder llamarles y decirles que por favor traten de asistir debido a que hay puntos muy importantes por tratar.

Siendo las 16:40 se conectan 7 Representantes de las provincias; el Representante Legal menciona que ya cuentan con el quorum reglamentario que se podría continuar.

DISTRITO/ PROVINCIA	REPRESENTANTE
COTOPAXI	LEONIDAS PATRICIO ALBAN BEDON
SUCUMBÍOS/ ORELLANA	HECTOR MARTIN BONIFAZ NORIEGA
GALÁPAGOS	BRENDA BERTILA CARNERO SANDOVAL
EL ORO	APARICIO FELIPE COLLAGUAZO YAGUACHI
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	OSCAR PATRICIO SUÁREZ SOLÓRZANO
LOJA	LUIS BILBERTO TAMBO CARAGUAY
IMBABURA	HUGO BENEDICTO ENCALADA BUITRÓN

El Representante de la provincia de Loja mantiene su postura y dice que se postergue la reunión para dentro 5 días laborables.

El Representante de Imbabura, Ing. Hugo Encalada apoya la moción del Representante de Loja.

La Representante de Galápagos, Brenda Carnero pide que se debería tomar alguna medida para que todos los representantes podamos participar en la reunión, porque un día participan unos pocos y otro día no, que debemos ser responsables como representantes.

El Representante de las provincias de Sucumbíos/ Orellana pide disculpas por el retraso y dice que el trabajo en campo es complicado.

El Representante Legal pone a moción de la Asamblea si se continúa o se posterga la reunión para dentro de 5 días laborables, la votación es la siguiente:

DISTRITO/ PROVINCIA	REPRESENTANTE	VOTACIÓN
COTOPAXI	LEONIDAS PATRICIO ALBAN BEDON	No vota
SUCUMBIOS/ ORELLANA	HECTOR MARTIN BONIFAZ NORIEGA	Que se postergue para 5 días laborables
GALÁPAGOS	BRENDA BERTILA CARNERO SANDOVAL	Siga la reunión
EL ORO	APARICIO FELIPE COLLAGUAZO YAGUACHI	Siga la reunión
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	OSCAR PATRICIO SUÁREZ SOLÓRZANO	Que se postergue para 5 días laborables
LOJA	LUIS BILBERTO TAMBO CARAGUAY	Que se postergue para 5 días laborables
IMBABURA	HUGO BENEDICTO ENCALADA BUITRÓN	Que se postergue para 5 días laborables

RESOLUCIÓN.- Con el voto a favor de la mayoría de los participantes, la reunión se posterga para dentro de 5 días laborables a la misma hora "16:00"; además se va a enviar los nombres y números para que los Representantes asistentes puedan contactarse vía telefónica con los demás Representantes de las provincias para solicitarles que asistan a la reunión y haya más representatividad.

Siendo las 17:06 el Ing. Alejandro Palacios Moncayo, Representante Legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua da por clausurada la reunión; solicita que por Secretaría Ad-Hoc se redacte el Acta correspondiente.

En constancia de lo dicho firman el acta, el Representante Legal y Secretaría Ad-Hoc que certifican:

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE REPRESENTANTES DEL FONDO
COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**

FCPCMAE-AE-2021-002

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2021, se realiza la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua, previa convocatoria realizada el 26 de abril de 2021; preside la reunión el Ing. Alejandro Palacios Moncayo, Representante Legal del Fondo y nombra como Secretaría Ad Hoc a la señora Adriana Terán.

Siendo las 16:17 se da inicio a la Asamblea de Representantes, el Representante constata el quorum para poder dar inicio; los Representantes asistentes son:

DISTRITO	REPRESENTANTE	NOMBRE
GALÁPAGOS	PRINCIPAL	BRENDA BERTILA CARNERO SANDOVAL
EL ORO	PRINCIPAL	APARICIO FELIPE COLLAGUAZO YAGUACHI
ESMERALDAS	PRINCIPAL	CARMEN ROSA GUACHICHULCA ORTIZ
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	PRINCIPAL	OSCAR PATRICIO SUÁREZ SOLÓRZANO
LOJA	PRINCIPAL	LUIS BILBERTO TAMBO CARAGUAY
IMBABURA	PRINCIPAL	HUGO BENEDICTO ENCALADA BUITRÓN

El Representante Legal consulta si con los 6 Representantes se puede dar inicio a la reunión, los Representantes de las provincias responden que sí.

Se procede a dar lectura de la Convocatoria, misma que contiene el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Virtual de Representantes del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA, celebrada el día 04 de febrero de 2021, y; resolución de la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de fecha 22 de abril de 2021.
2. Conocimiento de los indicadores financieros y contables del Fondo, con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021, conforme a la metodología y semaforización establecida por la Superintendencia de Bancos.
3. Lectura y aprobación del reglamento interno del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua:
 - CÓDIGO DE ÉTICA, FCPC MAE
 - CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO FCPC MAE
 - REGLAMENTO PARA EL MANEJO DEL FONDO DE LA CAJA CHICA, FCPC MAE
 - REGLAMENTO DE ANTICIPO DE REMUNERACIONES PARA FUNCIONARIOS, FCPC MAE
 - REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIONES, FCPC MAE
 - MANUAL DE CONTABILIDAD, FCPC MAE
4. Elección de los Delegados del Tribunal Electoral para la elección de los Representantes Provinciales para los años 2021-2023 del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**, y; aprobación del Instructivo de Elecciones de Representantes del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**.
5. Varios

ÍNDICE DE RESOLUCIONES:

Punto 1 Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Virtual de Representantes del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA, celebrada el día 04 de febrero de 2021, y; resolución de la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de fecha 22 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN: al no haber ninguna objeción con la lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria de Representantes; y la lectura de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Representantes de fecha 22 de abril de 2021, este punto es aprobado por los Representantes de las provincias.

Punto 2 Conocimiento de los indicadores financieros y contables del Fondo, con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021, conforme a la metodología y semaforización establecida por la Superintendencia de Bancos.

RESOLUCIÓN: Los indicadores financieros y contables del Fondo, con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021, conforme a la metodología y semaforización establecida por la Superintendencia de Bancos, se aprueban por los Representantes de las provincias.

Punto 3 Lectura y aprobación del reglamento interno del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua:

RESOLUCIÓN: Con la votación de los Representantes presentes y la intervención del Representante de Loja señor Luis tambo que indica que los cánones están acordes a la normativa de la Superintendencia de Bancos, no hay observaciones y se aprueba el Código de Ética por los Representantes de las provincias.

Los demás Reglamentos quedan pendientes para ser leídos y analizados en una próxima Asamblea.

Punto 4 Elección de los Delegados del Tribunal Electoral para la elección de los Representantes Provinciales para los años 2021-2023 del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA, y; aprobación del Instructivo de Elecciones de Representantes del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA.

RESOLUCIÓN: el Instructivo de Elecciones de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua es aprobado por los Representantes de las provincias.

Punto 5 VARIOS “El Representante Legal indica que un aproximado de dos semanas se realizará la distribución de los rendimientos del año anterior, estos valores serán colocados en cada una de las cuentas individuales, se enviará un comunicado a cada una de las personas; además se propone que la próxima Asamblea se realice en 5 días laborables a la misma hora 16:00, para presentar a las personas que formarán parte de la Junta General Electoral y aprobar el Manual de Contabilidad y el Código de Buen Gobierno Corporativo.”

RESOLUCIÓN.- Se aprueba por los Representantes de las provincias, que para el próximo jueves 06 de mayo de 2021 a las 16:00 se vuelva a reunir la Asamblea de Representantes para que se les presente a los vocales de la Junta Electoral para las Elecciones de Representantes a la Asamblea General y se de lectura y se apruebe el Manual de Contabilidad y Código de Buen Gobierno Corporativo.

En constancia de lo dicho firman el acta, el Representante Legal y Secretaría Ad-Hoc que certifican:

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE REPRESENTANTES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

FCPCMAE-AE-2021-003

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis (06) días del mes de mayo de 2021, se realiza la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua, previa convocatoria realizada el 03 de mayo de 2021; preside la reunión el Ing. Alejandro Palacios Moncayo, Representante Legal del Fondo y nombra como Secretaría Ad Hoc a la señora Adriana Terán.

Siendo las 16:10 se da inicio a la Asamblea de Representantes, el Representante constata el quorum para poder dar inicio; los Representantes asistentes son:

DISTRITO	REPRESENTANTE	NOMBRE
SUCUMBIOS/ ORELLANA	PRINCIPAL	HECTOR MARTIN BONIFAZ NORIEGA
EL ORO	PRINCIPAL	APARICIO FELIPE COLLAGUAZO YAGUACHI
ESMERALDAS	PRINCIPAL	CARMEN ROSA GUACHICHULCA ORTIZ
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	PRINCIPAL	OSCAR PATRICIO SUÁREZ SOLÓRZANO
LOJA	PRINCIPAL	LUIS BILBERTO TAMBO CARAGUAY
IMBABURA	PRINCIPAL	HUGO BENEDICTO ENCALADA BUITRÓN

El Representante Legal consulta si con los 6 Representantes se puede dar inicio a la reunión, los Representantes de las provincias responden que sí.

Se procede a dar lectura de la Convocatoria, misma que contiene el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**, celebrada el día 29 de abril de 2021.
2. Lectura y aprobación del reglamento interno del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua:
 - CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO FCPC MAE
 - MANUAL DE CONTABILIDAD, FCPC MAE
3. Presentación de los Vocales para la conformación de la Junta General Electoral para el proceso de Elección de Representantes a la Asamblea General DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA para los años 2021-2023.
4. Varios

INDICE DE RESOLUCIONES:

Punto 1, Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de

Representantes del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA, celebrada el día 29 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN: al no haber ninguna objeción con la lectura del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA, celebrada el día 29 de abril de 2021, este punto es aprobado por los Representantes de las provincias.

Punto 2, Presentación de los Vocales para la conformación de la Junta General Electoral para el proceso de Elección de Representantes a la Asamblea General DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA para los años 2021-2023.

RESOLUCIÓN.- la presentación de los Vocales para la conformación de la Junta General Electoral para el proceso de Elección de Representantes a la Asamblea General DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA para los años 2021-2023, es aprobado por los Representantes de las Provincias.

Punto 3, Lectura y aprobación del reglamento interno del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua:

RESOLUCIÓN: El Código de Buen Gobierno Corporativo y el Manual de Contabilidad del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente son aprobados sin observaciones por los Representantes de las provincias.

Punto 4, Varios, El Representante Legal, comunica que ya se está trabajando en la distribución de los rendimientos y que se puede dar a conocer a los Partícipes; se hará una reunión virtual con los miembros de la Junta General Electoral para trabajar en el cronograma tentativo para la Elección de los Representantes a la Asamblea General.

RESOLUCIÓN: El Representante Legal agradece a cada uno de los Representantes de las provincias por su participación e indica que lo que se vaya resolviendo con la Junta General Electoral se les hará conocer a los Representantes.

En constancia de lo dicho firman el acta, el Representante Legal y Secretaría Ad-Hoc que certifican:

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE REPRESENTANTES DEL FONDO
COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y AGUA**

FCPCMAE-AE-2021-004

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiuno (21) días del mes de junio de 2021, se realiza la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua, previa convocatoria realizada el 15 de junio de 2021; preside la reunión el Ing. Alejandro Palacios Moncayo, Representante Legal del Fondo y nombra como Secretaría Ad Hoc a la señora Adriana Terán.

Siendo las 17:00 se da inicio a la Asamblea de Representantes, el Representante Legal, constata el Quorum para poder empezar la reunión, pide esperar unos 5 minutos.

Son las 17:14, el Representante Legal pide a Secretaría que se indique el número de representantes presentes.

Las representantes asistentes son:

DISTRITO	NOMBRES	APELLIDOS
GALÁPAGOS	CARNERO SANDOVAL	BRENDA BERTILA
EL ORO	COLLAGUAZO YAGUACHI	APARICIO FELIPE
ESMERALDAS	GUACHICHULCA ORTIZ	CARMEN ROSA
IMBABURA	HUGO BENEDICTO	ENCALADA BUITRÓN

RESOLUCIÓN.- Al no existir el quorum necesario para proceder con la reunión, el Representante Legal indica que se suspende la Asamblea y que se va a convocar en una próxima fecha.

Siendo las 17:26 el Ing. Alejandro Palacios Moncayo, Representante Legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua da por clausurada la reunión; solicita que por Secretaría Ad-Hoc se redacte el Acta correspondiente.

En constancia de lo dicho firman el acta, el Representante Legal y Secretaría Ad-Hoc que certifican:

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE REPRESENTANTES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

FCPCMAE-AE-2021-006

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho (08) días del mes de julio de 2021, se realiza la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua, previa convocatoria realizada el 05 de julio de 2021; preside la reunión el Ing. Alejandro Palacios Moncayo, Representante Legal del Fondo y nombra como Secretaría Ad Hoc a la señora Adriana Terán.

Siendo las 15:01 el Representante Legal, saluda con los representantes presentes y pide esperar unos minutos más para poder tener el quorum necesario

Luego de 8 minutos el Representante Legal, da lectura de los nombres de los Representantes presentes.

El Representante de la provincia de Loja, señor Luis Tambo dice que no se cuenta con el quorum y que sería bueno que las personas que están conectadas digan a qué provincia están representando.

El Representante Legal da lectura uno por uno de los nombres de los Representantes e indica la Provincia a la que pertenecen, indica que en este momento se está contactando a los representantes para cumplir con el quorum.

El Representante Legal también hace una aclaración que no todos los Representantes pueden participar en la reunión debido a que no están al día con sus obligaciones con el Fondo.

El Representante de la provincia de Loja, señor Luis Tambo indica que el descuento de los aportes y del crédito es directo a través de rol de pagos y que no debería haber esos casos.

El Representante Legal dice que hay personas que han solicitado reestructuración de su crédito y que están dando prioridad al crédito y no están aportando.

Siendo las 15:16 minutos el Representante del Fondo constata el quórum para dar inicio a la reunión con la asistencia de los siguientes Representantes:

PROVINCIA	NOMBRE
LATACUNGA	LEONIDAS ALBÁN
EL ORO	APARICIO COLLAGUAZO
ESMERALDAS	CARMEN GUACHICHULCA
GALÁPAGOS	BRENDA CARNERO
LOJA	TAMBO CARAGUAY
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	OSCAR SUÁREZ

Contando con el quorum reglamentario, el Representante Legal da lectura a la Convocatoria y al Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de fecha 06 de mayo de 2021 y lectura del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de fecha 21 de junio de 2021 del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA.
2. Lectura de la Auditoría Externa del año 2020 y Auditoría Interna del primer trimestre del año 2021 del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

3. Cambio de denominación del nombre del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA por FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, de acuerdo a Decreto Ejecutivo 59 de fecha 05 de junio 2021.
4. Elección de Firma Auditora Externa para el año 2021 y Firma Auditora Interna del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINSITERIO DEL AMBIENTE YA GUA
5. Presentación del procedimiento de Elecciones de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la página web del Fondo.

El Representante Legal, consulta si hay alguna objeción con la lectura del Orden del Día. Con la aprobación de los Representantes de Provincias se continúa con el desarrollo de la misma.

PUNTO 1

Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de fecha 06 de mayo de 2021 y lectura del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de fecha 21 de junio de 2021 del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA.

Por secretaría Ad-hoc, se da lectura del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de fecha 06 de mayo de 2021 y lectura del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de fecha 21 de junio de 2021 del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA.

El Representante Legal, consulta si con la lectura de las dos actas hay alguna objeción. El Representante de la provincia de Loja Sr. Luis Tambo dice que en la lectura del acta número tres no hay problema y que en referencia al acta número cuatro tampoco hay problema debido a que no se realizó la reunión debido a que no se contó con el quórum reglamentario y no se pudo llegar a ningún acuerdo.

Los demás Representantes de las provincias también indican que están de acuerdo y que se puede continuar.

RESOLUCIÓN. La lectura del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de fecha 06 de mayo de 2021 y lectura del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de fecha 21 de junio de 2021 del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA, es aprobada por todos los representantes de las provincias.

PUNTO 2

Lectura de la Auditoría Externa del año 2020 y Auditoría Interna del primer trimestre del año 2021 del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

El Representante Legal, da lectura a las observaciones de auditoría externa, la recomendación, el comentario de la administración y el plan de acción del Fondo para solventarlas:

AUDITORÍA EXTERNA

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020
FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
FIRMA CONAUDITA S CIA LTDA.

Fecha de corte de la información	No. Observación	Título de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	Comentario del FCPC	Plan de Acción, Actividades
31/12/2020	1	PAGOS ANTICIPADOS	"El Fondo mantiene en la cuenta contable 190110 - Anticipos a Proveedores un saldo de USD. 917.44, que corresponde a saldos entregados a proveedores que no han sido regularizados."	"De conformidad a lo establecido en el Informe de Alg. Flavio Garcés del 15 de Junio de 2019, recomendamos que se realice la baja de dichos valores contra el gasto al determinar que no pueden ser recuperados y no cumplen con el criterio de activos."	Se acoge la observación por parte de la auditoría externa. De conformidad con lo establecido con el criterio jurídico, y se dará de baja dichos valores contra el gasto en acuerdo a su recomendación.	Se dará de baja dichos valores contra el gasto en acuerdo a su recomendación.
31/12/2020	2	CUENTAS POR PAGAR	"El Fondo mantiene depositado dinero recibido de años anteriores de parte de participes que no ha podido identificar."	"Con el afán de regularizar los saldos, recomendamos que de parte de los abogados del Fondo se realice un análisis para determinar las acciones que el Fondo puede realizar para identificar los valores que mantienen en la cuenta contable antes mencionada, adicional, poner en conocimiento de la Asamblea las recomendaciones e informar a la Superintendencia de Bancos las acciones a realizarse en función de las recomendaciones recibidas."	La Administración solicitará un criterio jurídico, criterio al auditor interno, mismos que serán puestos en conocimiento de la Asamblea de Representantes y su resolución será consultada al Órgano de Control.	Con el criterio jurídico, criterio al auditor interno, se pondrán en conocimiento de la Asamblea de Representantes y su resolución será consultada al Órgano de Control.
31/12/2020	3	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS	"El Comité de Riesgos del Fondo no ha socializado la metodología para administrar el riesgo operativo, de conformidad a lo dispuesto en la codificación de las normas de la Superintendencia de Bancos"	"Con el afán de mantener una adecuada administración del riesgo operativo, recomendamos que el Fondo realice las gestiones necesarias para solicitar al Comité de riesgos la metodología y manuales de riesgos según los lineamientos establecidos en el criterio."	Se acoge la observación por parte de la auditoría externa. La Administración solicitará al Comité de Riesgos la metodología y Manuales de Riesgo.	Se solicitará al Comité de Riesgos la metodología y Manuales de Riesgo.

El Representante legal consulta si tienen alguna pregunta sobre la auditoría externa, que en este periodo hubieron 3 observaciones y que son netamente de control interno.

El Representante de la provincia de Loja Sr. Luis Tambo interviene y hace referencia a la observación No. 1 Pagos Anticipados, solicita de favor que se aclare esta situación.

El Representante Legal responde que en el año 2018, en el presupuesto del Fondo aprobado por Asamblea se presupuestó un pago para uniformes y se realizó la contratación de elaboración de uniformes para el personal del Fondo y una vez realizado el anticipo el proveedor desapareció incumpliendo con el contrato.

El proceso se hizo de manera regular con cuadro comparativo, se solicitó un criterio legal para demanda al proveedor mismo que no ha sido localizado.

La Auditoría Externa en referencia a la presentación del Informe jurídico ha recomendado que este valor pase a gastos.

El Representante de la provincia de Loja Sr. Luis Tambo, consulta si ese valor fue entregado como anticipo? El Representante Legal responde que sí; el Sr. Luis Tambo dice que para su criterio y no sé si para los demás Representantes de provincias ese valor estaría bajo la responsabilidad de ustedes y que esos recursos perjudica a los propietarios del Fondo.

El Representante Legal responde que se procedió hacer un proceso extrajudicial, el mismo que no justificaba el costo para la demanda de los valores entregados, se hizo todo el procedimiento para localizar al proveedor pero que desapareció.

El Representante de la provincia de Loja Sr. Luis Tambo, considera que ese valor debería ser recuperado o reponer la persona que hizo la contratación, indica que como servidores públicos se incurre en algún proveedor esos valores los hacen reponer, no sé qué piensan los otros compañeros de las provincias, pero si la auditoría ha determinado eso se lo debe hacer, pero sí llama la atención para que esos casos no se vuelvan a repetir.

El Representante Legal, da lectura al informe de Auditoría Externa:

“De lo cual hemos evidenciado que el Fondo ha realizado gestiones para localizar al proveedor y continuar con las acciones legales pertinentes; según informe legal del Abg. Flavio García del 15 de junio de 2019 menciona: “De lo antes expuesto, no recomendaría iniciar una acción judicial en este caso, por carecer de información actualizada de ubicación del mencionado contratista y por qué los gastos y costos que acarrearía el procedimiento legal, superaría el valor que probablemente se recuperaría.”

Criterio: Según Catalogo de cuentas para uso de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, elemento 1 activos, grupo 19 otros activos, menciona: “

“En este grupo se registran los pagos anticipados, gastos diferidos, así como los derechos fiduciarios representativos de los activos entregados por el Fondo en fideicomiso mercantil, contratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos; adicionalmente incluye las amortizaciones y provisiones para cubrir eventuales pérdidas de los activos registrados en este grupo.

Aquellas cuentas que son de naturaleza transitoria deben ser objeto de regularización permanente, transfiriéndolas a las cuentas correspondientes. El Fondo debe efectuar una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en este grupo y deben contabilizarse las provisiones necesarias, de conformidad con las disposiciones emitidas al respecto por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Causa: Falta de cumplimiento de parte del proveedor al contrato suscrito con el Fondo.

Efecto: Esta situación puede ocasionar que los activos se presenten sobrevalorados.

Conclusión: El Fondo mantiene en la cuenta contable “190110 - Anticipos a Proveedores” un saldo de USD. 917.44, que corresponde a saldos entregados a proveedores que no han sido regularizados.

Recomendación: De conformidad a lo establecido en el informe de Abg. Flavio García del 15 de junio de 2019, recomendamos que se realice la baja de dichos valores contrata el gasto al determinar que no pueden ser recuperados y no cumplen con el criterio de activos.”

El Representante Legal indica que se ha realizado la debida gestión y que se desconoce las causas del incumplimiento del proveedor y aclara que la contratación de uniformes era únicamente para dos para Susana Álvarez – Contadora del Fondo y para Adriana Terán – Asistente Administrativa.

El Representante de la provincia de Loja Sr. Luis Tambo consulta que en qué criterio se basó para tener el presupuesto para uniformes.

El Representante Legal indica que en el presupuesto aprobado para el 2018 se contempló este rubro y que por ejecución de presupuesto se debe cumplir con lo establecido, que para todas las adquisiciones se realiza un cuadro comparativo con 3 ofertas y se considera la oferta más económica.

El Representante de la provincia de Loja Sr. Luis Tambo indica que para su criterio el costo es muy elevado y que de considerarse para el futuro debería ser un valor más razonable.

El Representante Legal indica que a partir de este suceso en los siguientes años se eliminó este rubro del presupuesto.

El Representante de la provincia de Loja Sr. Luis Tambo está de acuerdo

AUDITORÍA INTERNA:

**OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021
FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
DR. HOMERO ZURITA ZURITA**

Fecha de corte de la información	No. Observación	Título de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	Comentario del FCPC	Plan de Acción, Actividades
31/3/2021	1	SUBCUENTA 230205 "APORTES"	<p>La subcuenta 230205 "Aportes", por \$36.602,84, corresponde a depósitos no identificados que se han realizado desde hace varios años en la cuenta No 3064086604, que el Fondo mantiene en el Banco del Pichincha, conforme al siguiente detalle:</p> <p>El valor de \$ 36.602,84 se encuentra incorrectamente registrado en la cuenta 2302 "Planillas emitidas por pagar", por cuanto al no ser identificados, tampoco se conoce el concepto por el que se ha realizado el depósito.</p>	<p><i>Debe realizarse lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer que Contabilidad proceda a reclasificar en la subcuenta 239090 "Otras cuentas por pagar" el valor de \$ 36.602,84, que se encuentra incorrectamente registrado en la cuenta 2302 "Planillas emitidas por pagar". • Gestionar ante las autoridades del Ministerio del Ambiente para que dispongan a los señores Pagadores de cada provincia o distrito, presentando la información detallada de los depósitos realizados, con nombres de los partícipes, valores y los conceptos, a fin de realizar la disposición de esta subcuenta. Si no es factible obtener esta información, el señor Representante Legal deberá solicitar que se le dé contestación a lo solicitado en forma escrita y estos documentos le servirán para que realice las gestiones tendientes a obtener el criterio de la Superintendencia de Bancos. 	<p>Con relación a la primera recomendación, estoy de acuerdo a lo señalado en ella y dispondré reclasificar la cuenta 2302 "Planillas emitidas por pagar" con la finalidad de tener un control interno sobre la subcuenta 239090 "Otras cuentas por pagar".</p> <p>Con relación a la segunda recomendación, esta Administración gestionará la identificación y registro de estos valores que son de aportes y no de cartera, sin embargo, es importante señalar los cambios de autoridades y la rotación de los responsables de nómina en los diferentes Distritos, por lo que dependemos de su colaboración en la búsqueda de los respaldos ya que éstos son de años anteriores. De no obtenerse resultados favorables se emitirá un informe a su Representado y al Órgano de Control. Adicionalmente, me permito adjuntar las actas y oficios que gestionó esta Administración para dar una solución a la cuenta en mención.</p>	<p>Con fecha 31 de mayo de 2021 se procedió con la reclasificación de la cuenta. Con fecha 30 de junio de 2020 a través de oficios: FCPC-MAE-2021-124, FCPC-MAE-2021-125, FCPC-MAE-2021-126, FCPC-MAE-2021-127, FCPC-MAE-2021-128, FCPC-MAE-2021-129, FCPC-MAE-2021-130, FCPC-MAE-2021-131, FCPC-MAE-2021-132, FCPC-MAE-2021-133, el Fondo envió a cada uno de los Directores de las Zonales, un oficio solicitando su colaboración y el detalle para la identificación de los valores depositados y no identificados.</p>

El Representante Legal, indica que este punto es exactamente la misma observación que menciona la auditoría externa, estos valores corresponden a valores que han sido depositados en la cuenta del Fondo y que no han podido ser identificados debido a que no tienen un respaldo para poder hacer el registro correspondiente, en una Asamblea de 2019 se aprobó que estos valores sean enviados al ingreso para que al final del año sean incluidos en los rendimientos y sean distribuidos entre todos los partícipes, se envió la resolución de la Asamblea a la Superintendencia de Bancos de forma informativa. La SB no dio aprobación para que esos valores pasen al ingreso.

En la auditoría externa del año anterior nuevamente nos hacen esta observación y determina que estos valores vuelvan a ser gestionados para que estos valores pasen al ingreso.

El Representante de la provincia de Loja Sr. Luis Tambo indica que se podría enviar a los directores zonales o los representantes los nombres de las personas para poder ayudar a identificar.

El Representante Legal indica que se complica la identificación porque no hay nombres ni tampoco se sabe de dónde se los realizó los depósitos, que estos valores se han ido acumulando año a año.

El Representante de la provincia de Loja Sr. Luis Tambo menciona que se hagan las gestiones pertinentes debido a que son valores que se han ido acumulando varios años y no se sabe quién depositó para ver la posibilidad que esos fondos pasen a formar parte en la distribución de los partícipes.

El Representante legal indica que se ha realizado la debida gestión, con fecha 30 de junio de 2020 se ha enviado oficios con el detalle de valores a cada uno de los directores zonales, solicitando su ayuda en la identificación de esos valores luego se procederá con un criterio jurídico y con el criterio del auditor interno para solicitar el criterio al Órgano de Control.

El Representante Legal, pregunta si con la información presentada se encuentra aclarado este punto.

El Representante de la Provincia de Loja Sr. Luis Tambo, dice que con todas las aclaraciones expuestas está de acuerdo con este punto, los Representantes de las provincias también están de acuerdo.

RESOLUCIÓN. Con la aclaración del Representante Legal, se aprueba la lectura de la Auditoría Externa del año 2020 y Auditoría Interna del primer trimestre del año 2021 del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA por todos los Representantes de las provincias.

PUNTO 3

Cambio de denominación del nombre del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA por FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, de acuerdo a Decreto Ejecutivo 59 de fecha 05 de junio 2021.

El Representante Legal, da lectura al Decreto Ejecutivo No. 59 del presidente de la República de fecha 05 de junio 2021 y hace mención al Artículo 1.- en el que establece “Cámbiese la denominación del “Ministerio del Ambiente y Agua” por el de “Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica”.

RESOLUCIÓN. Sin ninguna objeción por parte de los Representantes de las provincias, se aprueba por todos los Representantes el cambio de denominación del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA por FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, el Fondo se encargará del proceso correspondiente con la Superintendencia de Bancos.

PUNTO 4

Elección de Firma Auditora Externa para el año 2021 y Firma Auditora Interna del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINSITERIO DEL AMBIENTE Y AGUA.

AUDITORÍA EXTERNA

CUADRO COMPARATIVO

DESCRIPCIÓN	KRESTON AS ECUADOR SB-DTL-2021-0184			RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A. No. SB-DTL-2020-0977			FREIRE HIDALGO SB-DTL-2020-1303		
	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL AÑO 2021	7300,00	7300,00	NO INDICA EXPERIENCIA EN FONDOS	6300,00	6300,00	TIENE EXPERIENCIA EN FONDOS	3000,00	3000,00	SI TIENE EXPERIENCIA EN FONDOS (16)
	SUBTOTAL	7300,00		SUBTOTAL	6300,00		SUBTOTAL	3000,00	
	IVA 12%	876,00		IVA 12%	756,00		IVA 12%	360,00	
	IVA 0%			IVA 0%			IVA 0%		
	TOTAL	8176,00		TOTAL	7056,00		TOTAL	3360,00	

ELABORADO POR: ADRIANA TERAN
Quito, 08-07-2021

OS DEL FONDO

CONAUDITAS SB-DTL-2021-0487			WILLI BAMBERGER SB-DTL-2021-0534		
VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
2500,00	2500,00	SI TIENE EXPERIENCIA EN FONDOS (16)	4900,00	4900,00	NO INDICA
SUBTOTAL	2500,00		SUBTOTAL	4900,00	
IVA 12%	300,00		IVA 12%	588,00	
IVA 0%			IVA 0%		
TOTAL	2800,00		TOTAL	5488,00	

El Representante legal presenta una por una las ofertas de las firmas auditoras, se indica el valor y la experiencia que tienen en fondos. Adicionalmente el Representante Legal indica que en el caso de la oferta más económica, la firma ha ofrecido un descuento de 5% en el primer año y 10% por el segundo año.

El Representante de Loja Sr. Luis Tambo, propone que se escoja la oferta más económica.

Con la aprobación de los Representantes de las provincias, se decide que se contratará a la Firma Conauditas por el año 2021 y 2022.

AUDITORÍA INTERNA

CUADRO COMPARATIVO
AUDITORIA INTERNA/ SEGÚN ART. 114 DE RESOLUCIÓN 280-2016-F Y ART.68 DE ESTATUTOS DEL FONDO

DESCRIPCIÓN	HOMERO ZURITA ZURITA CALIFICADO POR LA SB			KPMG RAMIRO DE LA CALLE CALIFICADO POR LA SV			CPA MAURICIO PACHECO CALIFICADO POR LA SB		
	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
AUDITORIA INTERNA, PARA AGREGAR VALOR Y ASEGURAR UN ADECUADO MANEJO DEL CONTROL INTERNO DEL FONDO. HONORARIO MENSUAL	580,00	580,00	EXPERIENCIA EN FONDOS, 35 AÑOS EXPERIENCIA GENERAL, HORARIO A CONVENIR	2921,00	2921,00	EXPERIENCIA GENERAL 20 AÑOS	600,00	600,00	EXPERIENCIA GENERAL
	SUBTOTAL	580,00		SUBTOTAL	2921,00		SUBTOTAL	600,00	
	IYA 12%	69,60		IYA 12%	350,52		IYA 12%	72,00	
	IYA 0%			IYA 0%			IYA 0%		
	TOTAL	649,60		TOTAL	3271,52		TOTAL	672,00	

ELABORADO POR: ADRIANA TERAN
Quito, 08/07/2021

El Representante legal presenta una por una las ofertas de auditoría interna, se indica el valor y la experiencia que tienen en fondos.

El Representante de Loja Sr. Luis Tambo, propone que se escoja la oferta más económica.

El Representante Legal indica que el Auditor Interno Actual ha decidido mantener su oferta si se realiza la contratación por dos años.

Con la aprobación de los Representantes de las provincias, se decide que se contratará a la Firma Conauditas por el año 2021 y 2022.

RESOLUCIÓN. Con la aprobación de todos los Representantes se realiza la elección de la Firma Auditora Externa para el año 2021 y 2022 y Firma Auditora Interna del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA, considerando que la Firma Auditora Externa Conauditas Cía. Ltda. ofrece un descuento por la contratación de los 2 años (2021 y 2022) y en el caso de la Auditoría Interna, Dr. Homero Zurita Zurita, se compromete en mantener el honorario por dos años.

PUNTO 5

Presentación del procedimiento de Elecciones de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la página web del Fondo.

El Representante Legal, indica el procedimiento de votaciones en línea, se va a enviar el Manual y un video interactivo para que todos los participantes conozcan cual es el procedimiento para la Elección de Representantes de Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la página web del Fondo.

El Representante de la provincia de Loja indica que esperaría a ver la información en la Web y que estará atento a la siguiente reunión para que se presente este proceso.

RESOLUCIÓN. Los Representantes de las provincias, aprueban que el Procedimiento de Elecciones de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la página web del Fondo junto con el video interactivo sea presentado en una próxima Asamblea General de Representantes.

Siendo las 16:20 el Ing. Alejandro Palacios Moncayo, Representante Legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua da por clausurada la reunión; solicita que por Secretaría Ad-Hoc se redacte el Acta correspondiente.

INDICE DE RESOLUCIONES:

Punto 1. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de fecha 06 de mayo de 2021 y lectura del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de fecha 21 de junio de 2021 del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA.

RESOLUCIÓN. La lectura del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de fecha 06 de mayo de 2021 y lectura del Acta de Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de fecha 21 de junio de 2021 del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA, es aprobada por todos los representantes de las provincias.

Punto 2. Lectura de la Auditoría Externa del año 2020 y Auditoría Interna del primer trimestre del año 2021 del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

RESOLUCIÓN. Con la aclaración del Representante Legal, se aprueba la lectura de la Auditoría Externa del año 2020 y Auditoría Interna del primer trimestre del año 2021 del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA por todos los Representantes de las provincias.

Punto 3. Cambio de denominación del nombre del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA por FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, de acuerdo a Decreto Ejecutivo 59 de fecha 05 de junio 2021.

RESOLUCIÓN. Sin ninguna objeción por parte de los Representantes de las provincias, se aprueba por todos los Representantes el cambio de denominación del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA por FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, el Fondo se encargará del proceso correspondiente con la Superintendencia de Bancos.

Punto 4. Elección de Firma Auditora Externa para el año 2021 y Firma Auditora Interna del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINSITERIO DEL AMBIENTE YA GUA.

RESOLUCIÓN. Con la aprobación de todos los Representantes se realiza la elección de la Firma Auditora Externa para el año 2021 y 2022 y Firma Auditora Interna del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA FCPC DEL MINSITERIO DEL AMBIENTE Y AGUA, considerando que la Firma Auditora Externa Conauditas Cía. Ltda. ofrece un descuento por la contratación de los 2 años (2021 y 2022) y en el caso de la Auditoría Interna, Dr. Homero Zurita Zurita, se compromete en mantener el honorario por dos años.

Punto 5. Presentación del procedimiento de Elecciones de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la página web del Fondo.

RESOLUCIÓN. Los Representantes de las provincias, aprueban que el Procedimiento de Elecciones de Representantes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía FCPC del Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la página web del Fondo junto con el video interactivo sea presentado en una próxima Asamblea General de Representantes.

En constancia de lo dicho firman el acta, el Representante Legal y Secretaría Ad-Hoc que certifican:

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021

Mediante oficio FCPC-MAE-2020-234 de fecha 26 de noviembre de 2020 se remitió el presupuesto para su aprobación; cumpliendo con el artículo 35 numeral 35.2. "Presentar para aprobación de la administración el Plan estratégico, el plan operativo y el presupuesto del fondo complementario, estos dos últimos hasta máximo el 30 de noviembre del año inmediato anterior a planificar" de la Resolución 280 emitido por la Junta de Regulación Monetaria Financiera de fecha 7 de septiembre del 2016.

INFORME LEGAL:

Para el primer semestre del año 2021 se ha procedido a ejecutar procesos judiciales y extrajudiciales a fin de mitigar la cartera vencida, cumpliendo así con la Resolución 280-2016-F sobre las atribuciones generales del Representante Legal.

Informe a junio 2021:



ASESORIA JURIDICA

ABG. FLAVIO GARCIA J.

TEL: 2260961 CEL: 099518204
Email: abgflaviogarcia@outlook.es

Quito, 07 de julio de 2021

Ingeniero

ALEJANDRO PALACIOS

REPRESENTANTE LEGAL

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA FCPC DEL
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**

Presente.-

De mi consideración:

En respuesta a lo requerido, dentro de las gestiones realizadas para la recuperación judicial de cartera vencida del FCPC, me permito presentar el detalle los procesos judiciales iniciados a los partícipes en mora en el primer semestre del año 2021 y sus resultados hasta la presente fecha::

Nº	PARTICIPE	CAPITAL DEMANDADO	DEMANDA INGRESADA	PROCESO Nº	RESULTADO
1	GUZMAN BUSTAN PATRICIO	9,844.34	02/02/2021	17230-2021-01254	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
2	ALDAZ GUASHIMA ALONDRA	9,496.76	03/02/2021	17230-2021-01252	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
3	MEDINA PACHECO BYRON	15,653.37	18/02/2021	17230-2021-01256	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
4	JIMENEZ ORELLANA CESAR	10,333.32	23/02/2021	17230-2021-01253	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
5	PONTON SERRANO ROBERT	6,942.87	18/03/2021	17230-2021-01259	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
6	CAMPOVERDE GUAMAN ANGEL	3,800.07	21/03/2021	17230-2021-01250	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA



ASESORIA JURIDICA

ABG. FLAVIO GARCIA J.

TEL: 0240961 CEL: 0989518504
Email: abgflaviogarcia@outlook.es

7	ALEMAN LUCERO RUBEN	5,829.97	09/06/2021	17230-2021-09275	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
8	CAGUA VERGARA LEONARDO	3,733.56	09/06/2021	17230-2021-09277	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
9	LOOR BRAVO ZENON	12,386.52	10/06/2021	17230-2021-09393	DEUDOR CITADO
10	PILLIGUA ARAUZ IRVIN	8,003.57	10/06/2021	17230-2021-09370	DEMANDA CALIFICADA
11	MENDOZA ALCIVAR ELVIRA	883.40	10/06/2021	17230-2021-09373	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
12	LOPEZ REYES ANGEL	3,035.89	10/06/2021	17230-2021-09360	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
13	PAUCAR CHILAGUACHI DAVID	8,196.43	10/06/2021	17230-2021-09364	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA
14	PIONCE CHIQUITO WILDER	19,426.20	09/06/2021	17230-2021-09278	DEMANDA CALIFICADA
15	SOLORZANO SOLORZANO ILIANA	8,742.60	10/06/2021	17230-2021-09362	DEMANDA CALIFICADA

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

**FLAVIO ARTURO
GARCIA JARAMILLO**

Firmado digitalmente por FLAVIO ARTURO
GARCIA JARAMILLO
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
l=QUITO, serialNumber=1706575022,
cn=FLAVIO ARTURO GARCIA JARAMILLO
Fecha: 2021.07.09 19:50:35 -05'00'

Ab. Flavio García J.

Informe a septiembre 2021:



ASESORIA JURIDICA

ABG. FLAVIO GARCIA J.

Tel: 2260961 Cel: 0989518504
Email: abgflaviogarcia@outlook.es

Quito, 21 de septiembre de 2021

Ingeniero

ALEJANDRO PALACIOS

REPRESENTANTE LEGAL

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA FCPC DEL
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informar las gestiones realizadas para la recuperación judicial de cartera vencida del FCPC, en los procesos judiciales iniciados a los partícipes en mora y sus resultados hasta la presente fecha:

Nº	PARTICIPE	CAPITAL DEMANDADO	DEMANDA INGRESADA	PROCESO Nº	RESULTADO
1	ALEMAN LUCERO RUBEN	5,829.97	09/06/2021	17230-2021-09275	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA 16-08-2021
2	CAGUA VERGARA LEONARDO	3,733.56	09/06/2021	17230-2021-09277	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA 02-07-2021
3	LOOR BRAVO ZENON	12,386.52	10/06/2021	17230-2021-09393	SENTENCIA FAVORABLE AL FONDO 26-08-2021
4	PILLIGUA ARAUZ IRVIN	8,003.57	10/06/2021	17230-2021-09370	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA 14-08-2021
5	MENDOZA ALCIVAR ELVIRA	883.40	10/06/2021	17230-2021-09373	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA 24-08-2021
6	LOPEZ REYES ANGEL	3,035.89	10/06/2021	17230-2021-09360	DESESTIMIENTO POR RESTRUCTURA 24-08-2021
7	PAUCAR CHILAGUACHI DAVID	8,196.43	10/06/2021	17230-2021-09364	ETAPA DE CITACION
14	PIONCE CHIQUITO WILDER	19,426.20	09/06/2021	17230-2021-09278	ETAPA DE CITACION



ASESORIA JURIDICA

ABG. FLAVIO GARCIA J.

TEL: 2260961 CEL: 0989518504
Email: abgflavio.garcia@ontibokes

15	SOLORZANO SOLORZANO ILIANA	8,742.60	10/06/2021	17230-2021-09362	ETAPA DE CITACION
----	----------------------------------	----------	------------	------------------	-------------------

Referente a las acciones extrajudiciales, se obtenido el siguiente resultado:

1	TOMALA BELLO FLAVIO	11,400.00	RESTRUCTURACION 07-09-2021
2	BAQUE DE LA CRUZ MARIO	6,942.87	RESTRUCTURACION 13-09-2021
3	VENTURA DANIEL	9,332.81	RESTRUCTURACION 13-09-2021
4	GOMEZ FRANCISCO	9,450.00	RESTRUCTURACION 13-09-2021
5	CHAVEZ JOHANA	1,490.03	RESTRUCTURACION 13-09-2021
6	SANTANA REYES CARLOS EDUARDO	1,900.00	RESTRUCTURACION 02-09-2021

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

**FLAVIO ARTURO
GARCIA JARAMILLO**

Firmado digitalmente por FLAVIO ARTURO
GARCIA JARAMILLO
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
l=QUITO, serialNumber=1706575022,
cn=FLAVIO ARTURO GARCIA JARAMILLO
Fecha: 2021.09.21 15:23:03 -05'00'

Ab. Flavio García J.

PÁGINA WEB

El Fondo renovó el contrato de servicio de hosting para la consulta de cuenta y saldos de crédito de los partícipes en la página Web del Fondo, www.fcpcmae.com.ec. Para dar cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Bancos en su resolución No. SB-2015-665, de 17 de agosto de 2015 y en la Circular Nro. SB-IG-2020-0037-C, se contrató con la empresa Systech Sistemas y Tecnologías la prestación de servicios, para la instalación de los siguientes módulos:

- Desarrollo de un Módulo de Servicio en Línea en la página Web del FCPC, que permita contar con un Aula Virtual, donde se pueda cargar cursos de Educación Financiera.
- Desarrollo de un Módulo de Servicio en Línea en la página Web del FCPC, que permita registrar las quejas y sugerencias en forma virtual, de los usuarios del Fondo.

EDUCACIÓN FINANCIERA

Con el desarrollo de los Módulos de Educación Financiera aprobados por la Superintendencia de Bancos, se ha capacitado al 30 de septiembre de 2021, de manera virtual a través de la página web www.fcpcmae.com.ec un número aproximado de 304 partícipes.

servonline.fcpmae.com.ec/fondo_mae/index.php?controller=EducacionFinanciera&action=indexConsulta

EDUCACION FINANCIERA Encuestas

Registros: 462 search

301	2021-06-16 22:14:38.600806	0927260109	FRANCISCO ORLANDO GOMEZ TOALA	2	
302	2021-06-16 21:25:45.561421	0604566166	DAVID JESUS PAUCAR CHILAGUACHI	2	
303	2021-06-16 21:10:07.512355	0601743081	HECTOR MARTIN BONIFAZ NORIEGA	2	
304	2021-06-16 20:44:50.903737	1300698782	JOHANA JAHARY CHAVEZ MUNOZ	2	
305	2021-06-16 20:27:23.255958	0604566166	DAVID JESUS PAUCAR CHILAGUACHI	2	
306	2021-06-16 20:28:06.370534	1304652187	WILDER NERY PIONCE CHICUITO	2	
307	2021-06-16 20:21:58.669796	1304652187	WILDER NERY PIONCE CHICUITO	2	
308	2021-06-16 20:12:54.60723	1304652187	WILDER NERY PIONCE CHICUITO	2	
309	2021-06-16 20:07:04.193877	1304652187	WILDER NERY PIONCE CHICUITO	2	
310	2021-06-16 20:04:44.703261	0601544001	ROBERTO FERRAZ DE SIERRA	2	

PÓLIZAS DE SEGUROS:

Con la finalidad de asegurar la cartera de deudores de préstamos quirografarios, el Fondo realizó la contratación de una póliza de seguro de desgravamen con Equivida Cía de Seguros S.A., el contrato tiene una vigencia de un año a partir del 01 de agosto de 2021 hasta el 01 de agosto de 2022, con una tasa neta por mil mensual de 0.83 (incluye impuestos)

ARCHIVO PASIVO DEL FONDO:

Para resguardo y seguridad del archivo pasivo del Fondo, con fecha 15 de julio de 2017, se contrató a la compañía Lockers Ecuador S.A. para que proporcione el servicio de recepción y resguardo del archivo pasivo del Fondo.

MANTENIMIENTO SISTEMA CONTABLE:

Para cumplir con los requerimientos solicitados al Fondo por los Órganos de Control y con la finalidad de mantener un sistema contable operativo y en completo funcionamiento; el Fondo con fecha 01 de septiembre de 2016 contrató los servicios del Ing. Juan Pablo Ríos para el servicio de programación y soporte técnico.

CONTRATOS VIGENTES:

1. SEGURO DE DESGRAVAMEN – EQUIVIDA, suscrito el 01 de agosto del 2021.
2. CUSTODIA DE ARCHIVO PASIVO – LOCKERS, suscrito el 15 de Julio del 2017.
3. SERVICIO DE PÁGINA WEB – SISTECH SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS (hosting), suscrito el 09 de abril del 2021.
4. AUDITOR INTERNO – suscrito el 18 de julio de 2021.
5. ADITORIA EXTERNA – suscrito el 29 de julio de 2021.

SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS:

En proceso de cumplimiento de los Oficios:

- OFICIO NRO. SB-INCSS-2021-0394-O 07-05-2021 Observaciones informe de riesgos
- Oficio Nro. SB-INCSS-2021-0409-O 13-05-2021 revisión al Informe de Riesgos

SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Sin observaciones.

CONCLUSIÓN:

Se ha obtenido como resultados un monto de USD\$ 285.572,70 a septiembre 2021 y el Fondo concluyó la auditoría externa del año 2020 con tres (3) observaciones del año 2020; dos (2) ya han sido gestionadas.

RECOMENDACIÓN

Al Banco que remita directrices a través del comité de inversiones para la colocación de inversiones en el corto plazo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DILMER ALEJANDRO
PALACIOS MONCAYO**

Ing. Alejandro Palacios M.

Representante Legal

FCPC del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

C.I. 1719927996

Email: dilmer.palacios@biess.fin.ec